Año 1959

Sesión N.º 1

21 de enero de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales, Señorita Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes con aviso las Vocales Señora de López Perrot y Señorita Doncel, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 176-59. Resolución de Carácter General N.º 1. — Vista la necesidad de reglamentar el art: 67º del Estatuto del Docente, en referencia con el cargo de maestro Secretario" y atento al proyecto de reglamentación que han elevado los Señores Inspectores Generales, Se resuelve:

Aprobar, como texto de reglamentación, referido al cargo de "maestro Secretario", el Siguiente:

I Las escuelas contarán con maestro Secretario cuando reunan las condiciones Siguientes:

a) Escuelas comunes:

1º De 2ª categoría que funcionen en un turno y tinga no menos de Siete Secciones de grado un Secretario.

2º De 2ª categoría con dos turnos y no menos de cuatro Secciones de grado por turno: un Secretario debiendo éste prestar Servicios en turno contrario al del director.

3º De 2ª categoría con tres turnos y no menos de dos grados por turno: un secretario debin-

do actuar en horario distinto al del director
4º De 1ª categoría, con un solo turno y no menos de veinte Secciones de grado: un Secretario.
5º De 1ª categoría, un Secretario por turno, cuando cuente con no menos de diez Secciones de grado en cada turno.

b) Jardines de Infantes:
Tendrán un Secretario cuando reunan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en los apartados 1º y 2º del punto anterior y dos cuando cuenten con las del apartado 5º.

c) Para Adultos, Anexas a las Fuerzas Armadas y Carcelarias.
Tendrán un Secretario cuando sean de 1ª categoría

II Los maestros secretarios serán designados por los directores, de entre el personal titular de la escuela que tenga no menos de dos años de servicio en la docencia y durarán un año en sus funciones debiendo reintegrarse al cargo al comienzo del curso escolar siguiente al de su desempeño en la Secretaría

III La función de maestro-Secretario es rotativa, irrenunciable sin causa justificada y no podrá ser desempeñada dos períodos por un mismo docente hasta que todo el personal de la escuela haya actuado en dicha función.

IV El maestro secretario tendrá a su cargo:
a). la revisión de los registros de grado del turno
b). el registro del personal y el de inscripción de los alumnos.
c). la confección de las planillas de estadística mensual.
ch). la compilación de los datos para la memoria

anual.

d). el reemplazo de los maestros de grado ausentes hasta la designación del Suplente respectivo.

Exp̃te: 177-59 Resolución de Carácter General Nº 2.

Vista la necesidad de reforzar la actual reglamentación de "maestros auxiliares de dirección" y atento a la información producida por los Señores Inspectores Técnicos Generales, se resuelve:

I. Contarán con maestro auxiliar de dirección (función pasiva) las escuelas que reunen las condiciones siguientes:

a) Escuelas Comunes:

1º. De 1ª categoría que funcionen en un solo turno y tengan no menos de 25 secciones de grado: un maestro auxiliar.

2º. De 1ª categoría, con dos turnos y con seis a nueve secciones de grado por turno: un maestro auxiliar

3º. De 1ª categoría, con más de un turno y con no menos de dieciseis secciones de grado por turno: un maestro auxiliar por turno

4º. De 1ª categoría, con tres turnos y con seis a nueve secciones de grado por turno: dos maestros auxiliares en distintos turnos.

b). Jardines de Infantes:
Tendrán un maestro auxiliar de dirección cuando reunan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en los apartados 1º, 2º, y 3º, del punto anterior

c). Escuelas para Adultos (anexas a las Fuerzas Armadas y Carcelarias
Tendrán un maestro auxiliar de dirección cuando reunan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en el apartado 1º del punto anterior

II Son funciones del maestro auxiliar de dirección:

a). Auxiliar a la autoridad directiva en la tarea administrativa, cuando no hubiere maestro Secretario ___

b). Colaborar con el maestro Secretario en la parte de la tarea administrativa que le indique la dirección ___

Expte: 415-59 Resolución de Carácter General Nº 3. Visto lo resuelto en el Expte: 6447-58, con fecha 21 de octubre ppdo, disponiendo contratar los servicios de la Señorita Adela Ots Ortiz, para la nueva compilación del Digesto de Instrucción Primaria y considerando, que deben dictarse normas que hagan posible la realización eficiente y efectiva de esa labor, Se resuelve: ___

1º La Directora Coordinadora, señorita Adela Ots Ortiz, procederá a proponer al H. Consejo el nombre de cinco funcionarios o empleados en actividad del Consejo Nacional de Educación, para que integren conjuntamente con ella una Comisión Redactora del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria ___

2º Designados que sean por el H. Consejo los miembros de esa Comisión, los mismos pasarán a prestar servicios en dicho organismo, siendo relevados de las funciones específicas que cumplían hasta esa fecha y hasta tanto permanezcan en funciones en la Comisión Redactora

3º La Comisión de referencia y la Directora Coordinadora dependerán directamente de la presidencia del Consejo Nacional de Educación.

4º La misión específica de la Comisión Redactora del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria que habrá de elevarse al H. Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto compilará toda clase de antecedentes legales reglamentarios y formales que se crean necesarios y en referencia inmediata con la estruc

laración de las disposiciones que integran el Digesto de Instrucción Primaria en vigencia.

5º A los efectos del cometimiento de su labor, la Comisión queda autorizada para requerir directamente de todas las oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación las informaciones que le sean necesarias y las oficinas requeridas deberán prestar en tal sentido su más amplia colaboración.

6º Por presidencia, se otorgará a la Directora Coordinadora, señorita Adela Ots Ortiz, una constancia que la acredite en tal carácter, a los únicos efectos de poder realizar gestiones de solicitud de informes ante otras reparticiones nacionales o provinciales que se refieran al cometido de la Comisión Redactora del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 469-59. Visto lo informado y requerido por el señor Director General de Información Educativa y Cultura, en referencia con los Cursos de Renovación Profesional del Magisterio que se realizará en el mes de febrero próximo en las ciudades capitales de Salta y Córdoba, se resuelve:

1º Autorizar telegráficamente a la Escuela Hogar de Salta para que facilite el local para la realización de los Cursos y la estadía de los maestros del interior que solicitaron alojamiento, durante el mes de febrero. Asimismo autorizar la estadía en la Escuela Hogar de Salta de algunos profesores que viajarán a esa ciudad para dictar cursos en la Escuela de Verano.

2º Autorizar el pago a las personas que se mencionan, que no pertenecen al Consejo Nacional de Educación, de los siguientes importes en concepto de retribución por el dictado de cursos especiales y con imputación al Subparcial 2617, Parcial 3, Partida

Principal 15, Apartado 1, Item 556, Inciso 7, Anexo 28 del presupuesto en vigor.

Luis F. Iglesias. (Inspector Técnico de la provincia de Buenos Aires), quien dictará un curso sobre Escuela Rural en Córdoba y otro en Salta durante todo el mes de febrero $ 8000 =.

José Emilio Di Cecco (Profesor de Matemáticas, Física y Química) quien dictará Sesenta (60) clases, durante todo el mes de febrero en Córdoba y Salta: $ 8000 =.

Felipe González (Director de la Escuela Normal Rural Alberdi, de Paraná, quien dictará clases en Córdoba y Salta $ 2.000 =)

Alfredo Bagallo (Títeres) Cursos en Salta 15 días $ 4.000 =

Marcelo Delgado Oro (periodismo escolar) $ 2.700 =

3º Autorizar los pasajes correspondientes para los siguientes profesores:

Luis F. Iglesias: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Córdoba

Felipe González: Paraná, Córdoba, Salta, Córdoba.

Josefa Sastre de Cabot: Tucumán, Córdoba, Tucumán.

doctor Elier Gómez: Buenos Aires, Córdoba, Buenos Aires.

doctor Héctor Lucero: Córdoba, Salta, Córdoba.

José Emilio Di Cecco: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Córdoba.

Marcelo Delgado Oro: Buenos Aires, Salta, Buenos Aires.

José Bullaude: Buenos Aires, Córdoba, Buenos Aires.

Alfredo Bagallo: Buenos Aires, Salta, Bue-

nos Aires.

Atilio Zorrasa: Buenos Aires, Córdoba, Buenos Aires

Cecilia Bullaude: Buenos Aires, Córdoba, Buenos Aires.

Expte: 465-59. Visto lo solicitado por la presidencia de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se resuelve:

1º Designar a las preceptoras de la Escuela Hogar de Concentración "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, señoritas
Lidia Angélica Barreiro y
Josefina Uzal,
para que presten servicios hasta el 15 de marzo, próximo, entre las 9 y 13 de cada día, en la escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", sito en la Avenida del Libertador General de San Martín 4905 de esta capital, colaborando en la atención de los niños que concurran durante ese período a la referida escuela y al Curso de Natación y Educación Física que se dictará en la misma.

2º Relevar de sus funciones específicas en la Escuela Hogar de Concentración "Domingo Faustino Sarmiento de Ezeiza, Buenos Aires, al personal designado por el artículo anterior y hasta el 15 de marzo próximo.

3º Comunicar la presente resolución al Señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Expte: 576-59. 1º Solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Nación quiera disponer la designación de un funcionario de su dependencia, para que, conjuntamente con un representante del Consejo Nacional de Educación y luego de cumplimentar las formalidades de orden legal, adopten las providencias conducentes a efectos del más estricto cumplimiento

de lo estatuido en el art. 2º de la Ley 14470-58, esto es la realización de un minucioso inventario de los bienes patrimoniales de la Dirección de Asistencia al Escolar y cuyo personal será incorporado a nuestra dependencia con las tareas que la misma le asigne.

2º Designar a los fines indicados en el art. 1º, representante del H. Consejo, al Oficial 6º, señor Abel Domínguez.

Expte: 84-59. Visto el recurso de reconsideración deducido por el señor Carlos S. Juárez y considerando que la resolución del 30-10-58, recaída en el Expte: 35411-58, de la que se recurre invoca como razones del traslado "el buen gobierno escolar" que es una razón que no requiere de sumario previo de ninguna índole puesto que los traslados que se disponen por esa causal no siempre responden a medidas disciplinarias y que en consecuencia no son aplicables las disposiciones invocadas por el recurrente, se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Carlos Segundo Juárez, y declarar firme la resolución recurrida haciendo saber a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, que deberá proceder de inmediato a cumplimentar la misma sin más trámite.

Expte: 178-59. Vista la nota de fs 1 cursada por el Instituto Nacional de Cinematografía, en la que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 19º, del Decreto Ley 16386-57, se solicita la designación de un representante del Consejo Nacional de Educación, para integrar el jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1958, se resuelve:

1º Desígnase a la Señora Adela Wainfeld de Balarino (C.I: 2500.779. Pol. Federal) para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Jurado que otorgará los pre-

mios a la producción cinematográfica del año 1958, representación que ejercerá en concordancia con lo dispuesto en el art 19º, del Decreto-Ley 16386, 57. ——

2º Remítase copia autenticada de esta resolución al Instituto Nacional de Cinematografía y hágase saber a la designada. ——

Expte: 474-59 Resolución de Carácter General Nº 4. Visto la necesidad de dictar normas para llevar a la práctica las Directivas Generales y normas sobre Racionalización y Austeridad Administrativa dispuestas por el Poder Ejecutivo, en concordancia con los Decretos 10974-58 - 10975-58 - 10976-58 - 10977-58 - y 10978-58, se resuelve: ——

1º En cuanto a la utilización de los servicios de comunicación por medio de telegramas, el envío de los mismos deberá ser restringido al máximo, pudiendo utilizarse únicamente cuando razones fundadas de extrema urgencia e importancia así lo hagan necesario. Los telegramas solamente podrán ser firmados por los miembros integrantes del H. Consejo Nacional de Educación, el Señor Secretario General, los Señores Directores Generales, los Señores Inspectores o quien los reemplazare legal y reglamentariamente en el momento en que se haga preciso la remisión del telegrama. ——

2º En cuanto a la correspondencia por expreso y/o certificada, se dispone que esos servicios podrán ser utilizados únicamente para el envío de valores, documentación renditiva, expedientes y asuntos cuya importancia o seguridad de recepción en destino, así lo requiere. ——

3º Suspender en todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación el servicio de café con leche y similares destinados al personal de las mismas, que hasta el momento hubiese sido aten-

dido con partidas de gastos de presupuesto.

4º En cuanto a las comunicaciones telefónicas a larga distancia y otros servicios especiales pagos, se dispone que las mismas solamente puedan ser realizadas por medio de los teléfonos directos que pertenezcan a los miembros integrantes del H. Consejo Nacional de Educación, al Señor Secretario General, a los Directores Generales y a los Inspectores Técnicos Generales. Bajo ningún concepto podrán solicitarse llamados a larga distancia o servicios pagos por intermedio del conmutador.
En oportunidad de que se realice el llamado a larga distancia o servicios pagos, los autorizados para efectuarlos dejarán constancia en una planilla especial llevada a estos efectos y por duplicado, detallando fecha del llamado, a quien se llama, a donde y por que causa y duración aproximada de la comunicación. El duplicado de esa planilla será remitido mensualmente a la Dirección General de Administración.

5º Con respecto a la provisión de la nafta que habrán de usar los automotores pertenecientes al Consejo Nacional de Educación se dispone que el consumo máximo mensual por cada automotor sea de hasta trescientos litros. A efectos de la provisión y control la Dirección General de Administración proveerá mensualmente un talonario de vales por ese monto de trescientos litros para cada automotor identificando el número de la patente correspondiente.
El total de esos talonarios será entregado a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, quien proveerá las medidas

para su distribución. El encargado de manejar el Surtidor de nafta que funciona en el local del Consejo Nacional de Educación, retendrá el vale que se le entregue en el momento de efectuar la carga, y bajo ningún concepto aceptará que se pretenda cargar el tanque de un automotor con vales que corresponda a otro automotor. El encargado de proveer la nafta rendirá cuentas ante la Dirección General de Administración, según las normas que esa Dirección General imparta. ——————

Expte: 173-59 Resolución de Carácter General N° 5

Los aspirantes a desempeñar suplencias en las escuelas comunes y para adultos de la Capital Federal (de maestros de grado, preceptores, de Jardines de infantes y de materias especiales) deberán inscribirse en el Distrito Escolar de su preferencia entre el 2 y el 27 de febrero próximo. ——————

Las inscripciones realizadas en años anteriores carecen de validez. ——————

Expte: 179-59. Resolución de Carácter General N° 6.

Visto lo informado por la Dirección General de Administración en cuanto a la aplicación de los beneficio del Decreto 17158-57, para el otorgamiento de pasajes oficiales a personal dependiente del Consejo Nacional de Educación que presta servicios al Norte del paralelo 26° y al Sur del paralelo 42°, cada dos años para su traslado a la Capital Federal o a cualquier punto de la República y considerando que este beneficio debe ser abolido frente a las disposiciones del Decreto 10977 del 9 de diciembre de 1958, por aplicación de lo dispuesto en los art. 9° y 10°, del mismo, se resuelve: ——————

Declárase abolido el beneficio acordado por el art. 3° del Decreto 17158-57, en razón de lo dispuesto en los art. 9° y 10°, del Decreto 10977 del 9 de diciembre de 1958, dictado en referencia con las normas sobre Racionalización y Austeridad Adminis

trativa dispuestas por el Poder Ejecutivo.

Expte: 414-59. Visto lo informado por el Subinspector Técnico General de Escuelas Particulares, la presentación efectuada a fs 3 por el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari" (Córdoba) y Considerando: ___

Que la señora Presidenta ha informado en la Sesión de la fecha, sobre su impresión personal con respecto a la conveniencia de la creación de una escuela hospitalaria en el preventorio de referencia y que resulta conveniente que al tiempo que se realicen las gestiones para la creación de la escuela hospitalaria en el Hospital "Tránsito Cáceres de Allende", se efectúen asimismo las tendientes a la creación de la escuela que funcionará en el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari" se resuelve:

1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para encomendar al Inspector Técnico de Región, señor David Guillermo Pérez, la realización de los trámites que se hagan necesarios en la ciudad de Córdoba para hacer posible la creación de una escuela hospitalaria en el Hospital "Tránsito Cáceres de Allende" y otra en el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari" ___

2º A los efectos indicados en el artículo anterior el nombrado señor Inspector podrá permanecer hasta diez días en la provincia de Córdoba, quedando entendido que si no pudiera viajar por razones de fuerza mayor, la Inspección Técnica General encomendará a otro funcionario técnico docente, el diligenciamiento del expediente. ___

3º Acordar por Dirección General de Ad.

ministración los viáticos y movilidad que correspondan.

4º Dejar establecido que el diligenciamiento de estas actuaciones, tienen carácter de urgente y que los gastos que ocasionare son de indispensable necesidad.

Expte: 13947-57

1º Aprobar la propuesta de ubicación de los maestros de escuelas de la provincia de Entre Ríos confirmados por resolución del 10 de junio de 1957 (fs 11-19) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, la que se considerará como parte integrante de la presente resolución con excepción de las ubicaciones de las Señoritas:

Noemí Teresita Argentina Russon
María Teresa Gispert y
Carlos Ramón Cruz

que no han registrado el título y Señora

María Magdalena Josefina Raucero Silva de Noriega,

que no presentó certificado médico de buena salud reglamentario.

2º Dejar sin efecto la confirmación de las Señoritas

Noemí Teresita Argentina Russon,
María Teresa Gispert y
Carlos Ramón Cruz,

(resolución del 10 de junio de 1957, fs. 11-19) en razón de que los mismos no han registrado sus títulos atento a la resolución del 25 de abril último, Expte: 10876-58.

3º Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestro de grado, de la Señora

Rita Micaela Fernández de Palacios,

(resolución del 10 de junio de 1957, fs 11-19) en razón de haber sido ya confirmada en la misma fecha por Expte: 13.948-57.

Iris Margot Gione	Ex. Nº 1.
Nilda Arminda Cersofios	" 1.
Aurora Rosa Geltser	" 2.
Clara L. Miranda de Cavallini	" 2.
Berta Evangelista Maccazzaga	" 2.
Alicia Magdalena Ghiorzo	" 2.
María Prudencia Sarli	" 2.
Nélida A. Rivas	" 8.
Anais Luisa Salvagno de Colombo	" 10.
Doris W. Berruhet de Ahumada	" 10.
María Teresa Gispert	" 11.
Gladys Yolanda Masetto	" 14.
Elda Salate García	" 16.
Beatriz Julia Pérez	" 16.
María Edith Civelli	" 18.
Lidia Yolanda Marzo de Gambrino	" 18.
Inés María Riso	" 18.
Helena María Castillo	" 22.
Laura Inés Sambade	" 25.
Zelkis Mafalda Gómez	" 27.
Delia Esther Hereñú	" 27.
Delia Elba Enrique	" 29.
Celeste A. González de Grieve	" 30.
María Esther Irungaray	" 32.
Ofelia Kuttel	" 33.
Elsa Amalia López	" 31.
Beatriz Marina Rodríguez	" 33.
Lucrecia Nilsa Tella	" 33.
María Esther Estebón	" 33.
Irma Schroeder de Pérez	" 34.
Olga Emilia Sandri	" 35.
María Manuela Capurro	" 37.
Blanca Rosa Villafañe	" 41.
Luisa Eulalia Arpi	" 47.
Nélida Erlinda Lescano	" 41
María Aurelia Latorre	" 41

Gloria Sabina Bernard Ex. Nº 41
Luisa Raquel Suárez " 46
Luisa Edith Bejarán " 47
Gladys M. Rodríguez " 54
Ana Beatriz Mejlivsky " 54
Elena Luisa Minetto " 54
María del Carmen López Guerra " 54
Aida Renée Echandi " 54
Mary Beatriz Esquivo " 58
María Dolores Lucente " 58
Myriam Grisell Queirolo " 59
María E. Sosa " 60
Julio César Erzmann " 60
Marta E. de Verradas " 61
Victoria U. Troncoso " 69
Dinorah Cassi de Delladonna " 70
Jorge Raúl Gómez " 72
Dora Beatriz Paganetto de Escudero " 75
Gladys Angélica Lascurain " 76
Margarita María Mullar de Villar " 79
María Julia Román " 80
Delia Evangelina Vertus " 81
Berta María Nievas " 81
Nelly Dolly Eplein Domínguez " 85
Carmen Ofelia Schroeder " 85
Renée Lidia Urrutia " 85
Graciela Renée Caram " 88
María Inés Dodero " 88
María Esther Garbino " 89
Noemí Teresita Sisson " 90
Blanca Rosa Palacios de Solano " 94
Nelly T. Toso de Correa " 95
Julio Ismael Rocha " 101
Patricia Beatriz Godoy " 104
Beatriz Elena Aranguren " 106
Carmen E. Reinoso de Vinacur " 113

Dora Elena Guarischi	Esc. N.º 115
María Luisa Humarán	" 115
María Elena Wellschen	" 116
Retamar	" 118
Lidia del Carmen Ayala	" 120
Gladys Elba C. de Simonetti	" 121
Elena Raisa Yuscovich de Elena	" 122
Hipólito Oscar Elena	" 122
Cecilia Nelly Arambururu	" 125
Marta Beatriz Rema	" 126
Blanca Marta Zapari	" 126
María Lidia Abasgoitía de Valentinus	" 130
Dorina Carmen Muscciolo	" 131
Marta R. Fumiatto	" 131
María Guadalupe Sbote	" 131
Elena Emma Romaní	" 132
María Julia Felipa Carmona	" 132
Oscar Severino Lamagni	" 134
Olga B. Sarli de Arriaga	" 136
Rosa Lidia Monzón	" 143
Olinda E. García del Valle	" 144
Aida Marcelina Hernández Wallace	" 147
María Elva M. Bourlot	" 147
Hilda E. Larumbe	" 147
Ruby Mary B. de Ballesteros	" 147
Martha Edith Allende	" 147
María H. Teresa Delgado	" 147
Elva Gladys Ferreyra	" 148
Aida González Bourillon	" 150
Servando Alfredo Fontana	" 151
Blanca Margarita Crespín	" 152
Catalina Hofman	" 152
Ilda Noemí Ferreyra	" 152
Berta Blescher de Ventura	" 152
Carmen Trinidad Rodríguez	" 154
Elba Gladys Gaioli	" 154

María E. Sayas de Iglesias	Ex. Nº 157
Juana Olga Achabez	" 157
Athelma L. Lescano de Domínguez	" 157
Erlinda R. Rojas	" 157
Teresita Tomasino de Giménez	" 159
Aida María Manzo de Arnestoy	" 159.
Beatriz Alicia Roca	" 161.
María Susana César	" 162
Yolanda Teresa Bastián	" 164.
Berta E. Brodsky de Silver	" 164.
Angela Josefina Villalonga	" 164
Elba Paula Solís	" 164
Dora Elena Iturralde	" 164
Hebe Olga Welschen	" 164
Carlos Antonio Pusineri	" 164.
René Fernando Saluso	" 167.
Filomena E. Bopler	" 169.
Dora Felisa Almada	" 169.
Gloria A. Eyeralde	" 170.
Martha Teresa San Miguel	" 175.
Rómulo Oscar Pacheco	" 173.
Lucy Delia Madera	" 180
Inés Josefina Heller	" 180
Carolina E. Petenatti de Guigarnou	" 181
Pedro Carvajal	" 184
Francisco Simón Elorza	" 188
Milka Clelia Fallar de Bande	" 189
Jolanda Luz Ferreyra	" 192
España Isabel R. de Goday	" 198
Zulema Hortencia Denardi	" 202
María H. Méndez	" 205
Maryaethel Michelet	" 205
Amalia Estela Virgilio	" 205
Adela Vicente de Gorocica	" 207
Rosa Basilia de Los Santos	" 208
Martha Dora Arias	" 208

Nelis M. Ollivieri	Esc. Nº 208
Elsa Salvadora da Cunha	" 210
María Concepción Rasco	" 210
María M. Roggero de Díaz	" 210
Blanca N. Arolizzo de Melgarejo	" 210
Edda J. Sosa de Remedi	" 211
María E. F. de Corona	" 212
María Clementina Vausich	" 212
Emma Adela Cambas	" 212
Blanca Fernández de Flores	" 212
Hilda Marticorena de Rousset	" 212
Angela A. A. de Pascualini	" 218
Caridad Juana Losparo	" 218
Lilí Gladys R. Ferello de Crespo	" 218
Lelia Malvasio de Pazzina	" 218
Zulema Rita Zamontín de Leturi	" 220
Berta Laura Otero	" 221
Inés Cantaberta de Golsón	" 224
Ramona Antonia Terraza	" 230
Amalia V. Jurado de García	" 229
Hilda C. Echazarreta	" 231
Marta Lili Abella	" 231
Eliesser A. de Eustaquio	" 231
María Celia Von Murlinen	" 231
Rosa Megalis Monzón	" 232
María Regina Rebechi de Falcón	" 232
Teresita Catalina Rodríguez	" 232
Esther Obdulia Orsini de Albarenque	" 234
Carlos Ernesto Entrocassi	" 236
Berta Asunción Aloy de Entrocassi	" 236
Lidia Beatriz Avero	" 236
María Beatriz Zamaya de Aguilar	" 236
Angélica Brígida Puentes de Mauri	" 236
Carlos R. Cruz	" 237
Fausta Mercedes Fuentes de Bovier	" 48
Sara Ethel Continetti	" 178

María Elena Levratto	Esc. Nº 6
Angélica Haydée Masetto	" 14
Sara Irene Maerker	" 64
Aide Cecilia Cáceres	" 84
Nélida Goder Namone	" 115
Oscar Ubaldo González	" 134
Irma Ana María León.	" 231
Luisa Antonia Arreseygor	" 188
Berta Schvartz	" 236.
Amelia Rosa Peralta	" 123
Martín Antonio Lanz. Director	" 163
Tito Aelio Graglia "	" 204
Heriberto A. Saian "	" 190
Fernando Luis Rotela "	" 102
Juana María Braga	" 92
Lía del C. Torres Grieco	" 63
María J. Galacín de Ovejero	" 63
María Magdalena Jaucero de Noriega	" 76
Nélida Enriqueta Chavrieux	" 288
Regina E. Paggiano	" 8
Aelia Mary Cebatti	" 160
María J. García de Carro	" 70
Lilia Elena Robín	" 71
Mirtha G. Machiolte de Moreno	" 30
Elsa Elliet Berterame	" 2
Malena Ethel Migueles de Rodríguez Aguirre.	" 62

Expte: 181-59. 1º Autorizar al Consejo Nacional de Educación de la provincia de Salta, a hacer uso de los locales de las escuelas Nº 6, Nº 8, y Nº 202 de dicha provincia, a título precario y fuera de las horas de clase, para el funcionamiento de una escuela nocturna, dejándose constancia que los gastos de luz y limpieza que se originen corren por cuenta del organismo peticionario

2º Hacer saber a las autoridades del Consejo General

de Educación de la provincia de Salta que el uso del local de la escuela Nº 202, quedará supeditada a las posibilidades de la realización de las obras de reparación a efectuar en el mismo, toda vez que actualmente se encuentra clausurada por mal estado de conservación

Expte: 180-58 Aprobar la medida tomada por la Señora Presidenta en el Sentido de poner a disposición de la Comisión Ad-Hoc, que funciona en la Inspección Seccional de Córdoba, las vacantes existentes en las escuelas Nº 259 de Marcos Juárez, Nº 339 de Alta Gracia, Nº 262 de Río Segundo, y Nº 109 de San Francisco, todas ellas producidas por traslados efectuados por la mencionada Comisión

Expte: 470-59 1º Designar a la Señorita María Delia Barredo (LC 3.886.436), como maestra a cargo de la escuela Nº 41 de Barril Niyeu (R. Negro) de ubicación desfavorable, actualmente clausurada por falta de personal, con carácter interino y en los términos del art. 81º, de la Ley 14 473-58.

2º Hágase saber a la docente designada que se le otorga un plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha, para que proceda a registrar su título de maestra en la Dirección General de Personal

Expte: 468-59 1º Déjase sin efecto la resolución del 16 de enero de 1957 recaída en el Expte: 1717-57 y la del 10 de de marzo de 1958 recaída en el Expte: 4751-58 en la parte en que las mismas resolvieron no confirmar al Señor Ismael Nordenstrom como maestro de telegrafía.

2º Confirmar en un cargo de maestro especial de telegrafía en la escuela para Adultos Nº 1 de Neuquén al Señor

Ismael Nordenstrom LE: 1504.193. CI: 575.103 Pol. Cap. Federal.

Expte: 16544-58 1º Crear una sección de grado en las escuelas Nº

13, 105, 155, 157, y 162 de la provincia de Jujuy

2º Aprobar lo actuado por la Inspección Seccional de Jujuy de acuerdo con el detalle siguiente

a) Nombrar director titular de la escuela Nº 36 de Guayacán, Dpto de Ledesma al Señor
Raúl Waldemar Stessens. M. N. N.
LE: 6.230.043,
en la vacante por traslado de Eliseo Normando Maciel.

b) Nombrar maestros de grado para las escuelas clausuradas de Jujuy, al siguiente personal:

Yolanda Ignacia Rosel. M. N. N.
LC: 1.384.282,
para la escuela Nº 36 de Guayacán, Dpto de Ledesma, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Federico José Steinfeld, M. N. N.
LC: 4.286.735
para la escuela Nº 44 de Casa Colorada Dpto Rinconada, en la vacante por creación Expte: 16.544-58.

Ana Manuela Alba: M. N. N.
LC: 3.207.624,
para la escuela Nº 64 de Arroyo del Medio Dpto San Pedro, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Ana Yolanda Flores. M. N. N.
LC: 1.937.179,
para la escuela Nº 104 de Agua Caliente, Dpto de Cochinoca, en la vacante por creación Expte: 16544-58.

María Celia Mamani de Tarifa. M. N. N.
LC: 3.182.595,
para la escuela Nº 106 de Ocloyas, Dpto de La Capital, en la vacante por creación Expte: 1036, resolución del 7-6-56.

Dora Lina Carrizo, M. N. N.
LC: 9636.644,
para la escuela Nº 111 de Rumi Cruz, Dpto de Cochinoca, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Santusa Acedo. M. N. N. R.
LC: 9.630.169,
para la escuela Nº 112 de Chucalezna Dpto de Humahuaca, en la vacante por creación. Expte: 16544-58

Elba del Valle Agüero. M. N. N
para la escuela Nº 120 de Ciénaga Grande, Dpto de Rinconada, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Alicia Andrea Castro. M. N. N.
para la escuela Nº 122 de Joscaba, Dpto de Santa Catalina, en la vacante por creación Expte: 16544-58

Pedro Aníbal Flores. M. N. N. R.
LE: 6.708.736,
para la escuela Nº 128 de Timón Cruz, Dpto de Santa Catalina, en la vacante por creación Expte: 16544-58

Norma Vally del Carmen Agüero. M. N. N
LC: 3.670.086,
para la escuela Nº 129 de Punta Corral, Dpto de Tumbaya, en la vacante por creación. Expte: 16544-58

Pedro Laureano Heredia. M. N. N. R.
LE: 6.959.730,
para la escuela Nº 130 de Colorado Dpto de Tumbaya, en la vacante por creación. Expte: 16544-58

José Félix López. M. N. N.
LE: 6.945.798,
para la escuela Nº 131 de El Durazno

no, Dpto de Tilcara, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Lider Salvador Eccioni. M. N. N.
LE: 7.279.193,
para la escuela Nº 132 de Alfarcito, Dpto de Tilcara, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Inés Josefa Romero. M. N. N.
CI: 66849. San Juan,
para la escuela Nº 135 de Quera, Dpto de Cochinoca, en la vacante por creación Expte: 16544-58.

Febe Rebeca Fuentes. M. N. N.
LC: 0.615.413,
para la escuela Nº 139 de Cangrejos, Dpto de Yavi, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Baldomero Cayetano Campellone. M. N. T.
LE: 2.724.552,
para la escuela Nº 149, de San Juan y Oros, Dpto de Santa Catalina, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Alberto Eloy Iracamonte. M. N. N.
LE: 6.952.386, para la escuela Nº 157 de Arenal Barroso, Dpto de Ledesma, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Mercedes Francisca Zarate. M. N. N.
LC: 0.962.572,
para la escuela Nº 166, de Siete Aguas, Dpto de Santa Bárbara, en la vacante por creación. Expte: 16544-58

c). Dejar sin efecto por no haber tomado posesión del cargo, transcurridos más de treinta días desde la notificación, los nombramientos de directores titulares efectuados con fecha 16 de julio ppdo y aprobados.

por resolución del 29-7-58. Expte: 16544-58,
a favor de las siguientes personas:
Juana Torfenink, para la escuela Nº 104.
María del Valle Villagrán, para la escuela
Nº 105. (M. N. N. LC: 2.726.367.
Julio Héctor Zurita, para la escuela Nº 138.

d) Nombrar directores para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, en reemplazo de los que no tomaron posesión del cargo y cuya nómina se consigna en el punto c), al siguiente personal:
María Filena Martínez M. N. N.
LC: 3.332.363,
para la escuela Nº 104 de Agua Caliente, Dpto de Cochinoca, en la vacante por traslado de María Antonia Hernández.
María Inés Sofía Carullo. M. N. N.
LC: 3.296.540,
para la escuela Nº 105 de Rinconadillas, Dpto de Cochinoca, en la vacante por traslado de Inés Valdés de D'Errico
Pedro Macías: M. N. N.
L.E: 6.636.614,
para la escuela Nº 138 de Abra Mayo, Dpto de Tilcara, en la vacante por traslado de Juan Cardozo.

e) Dejar sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo, transcurridos más de treinta (30) días desde su notificación, el nombramiento de maestro de grado efectuado el 16 de julio ppdo y aprobado por resolución del 29-7-58, Expte: 16544-58, a favor de la Señorita Blanca Azucena del Valle Romero, para

la escuela Nº 127.

f). Nombrar maestra de grado para la escuela Nº 127 de la provincia de Jujuy, en reemplazo de la mencionada en el punto e), que no tomó posesión del cargo, a la Señorita
Elisa Elena Condío. M. N. N.
CI: 338.789, Córdoba,
en la vacante por creación Expte: 16544-58

g) Aceptar las renuncias presentadas por los siguientes directores cuyos nombramientos se efectuaron el 16 de julio ppdo, y fueron aprobados por resolución del 29-7-58, Expte 16.544-58, sin que los mismos hayan tomado posesión del cargo:
José Nilamón Tunes, para la escuela Nº 44.
M. N. N. L.E: 3.039.903.
F. Eudosia López de Romero. escuela Nº 127.
Elbio Cardenal. M. N. N.
LE: 5.866.268, escuela Nº 129.
María Esther Torquemada. M. N. N.
LC. 8.358.195. escuela Nº 135.
Julio César Jarrignuevo M. N. N.
LE: 6.950.676. escuela Nº 151
Aldo Vicente Soria, para la escuela Nº 149.
Inés Zocchio. M. N. N
L.C. 3.619.598,
para la escuela Nº 55.
Rosa Encarnación Salas, para la escuela Nº 150.
Emma Raquel Torres Moyano. M. N. N.
LC: 3.490.954, para la escuela Nº 162.

h). Nombrar directores titulares para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, en reemplazo de los que presentaron su renuncia y cuya nómina figura en el punto g), al siguiente personal:
Daniel Alberto Granelli. M. N. N.
LE: 4.286.908,

para la escuela Nº 44 de Casa Colorada, Dpto de Rinconada, en la vacante por renuncia de José Filamón Tunes

Ana María Arán. M. N. N.
CI: 4.807.794, Córdoba,
para la escuela Nº 127 de Corral Blanco, Dpto de Yaví, en la vacante por renuncia de T. Eudosia López de Romero.

Juan Isaac Agüero. M. N. N.
LE: 6.954.476,
en la escuela Nº 129 de Punta Corral, Dpto de Tumbaya, en la vacante por renuncia de Elbio Cardenal

Lila Esperanza Correa. M. N. N.
LC: 1.764.976.
para la escuela Nº 135 de Quera, Dpto de Cochinoca, en la vacante por renuncia de María Esther Torquemada.

Eva Zenita Cruz, M. N. N.
CI: 9074 Jujuy.
para la escuela Nº 151 de Casillas Dpto de Humahuaca, en la vacante por renuncia de Julio César Barrionuevo.

Roberto Jancba. M. N. N. R.
LE: 6.510.329,
para la escuela Nº 149 de San Juan y Oros, Dpto de Santa Catalina en la vacante por renuncia de Aldo Vicente Soria.

Pabla del Valle Reyna. M. N. N.
LC: 3.495.147,
para la escuela Nº 55 de Agua

chica, Dpto de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Inés Gocchio.

Jorge Niño. M. N. N. R.
LE: 6.784.457,
para la escuela Nº 150 de El Angosto, Dpto de Santa Catalina, en la vacante por renuncia de Rosa Encarnación Salas.

María del Valle Villagrán. M. N. N.
LC: 2.726.367,
para la escuela Nº 162 de Quebraleña, Dpto Cochinoca, en la vacante por renuncia de Emma Raquel Torres Moyano.

i). Aceptar las renuncias que presentaron los siguientes maestros de grado cuyos nombramientos efectuados el 16 de julio ppdo, para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, fueron aprobados por resolución del 29-VI-58, Expte: 16544-58, no habiendo los mismos tomados posesión del cargo.

Berta Ibia Ceferina de Lencina, para la escuela Nº 13.

Nora Graciela Varela M. N. N.
LC: 3.332.324, para la escuela Nº 105.

Orlando Abdet Tejeda M. N. N.
LE: 6.948.770, para la escuela Nº 151.

Dora Lina Carrizo M. N. N.
LC: 9.636.644, para la escuela Nº 155.

Dolly Noemí Fleischer. M. N. N.
LC: 1.678.193, para la escuela Nº 55.

Francisca Ana Aragón. M. N. N.
para la escuela Nº 150.

j). Nombrar maestros de grado para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy en reemplazo de los que presentaron su renuncia y cuya nómi-

na figura en el punto i) al siguiente personal:
María Elena Zanotti. M. N. N.
LC: 3.639.204,
para la escuela Nº 105 de Rinconadillas, Dpto de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Nora Graciela Varela, creación. Expte: 16544-58
María Mercedes Rueda, M. N. N.
LC: 9636.644,
para la escuela Nº 151 de Casillas Dpto de Humahuaca, en la vacante por renuncia de Orlando Adet Tejeda creación Expte: 16544-58
Beatriz Teresa Reyna, M. N. N.
CI: 331.285. Córdoba.
para la escuela Nº 55 de Agua Chica, Dpto de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Dolly Noemí Fleischer, creación. Expte: 16544-58.
Lilia Renée Almeira Jofré de Niño M. N. N
CI: 14935,
para la escuela Nº 150 de El Angosto, Dpto Santa Catalina, en la vacante por renuncia de Francisca Ana Aragón, creación. Expte: 16544-58

3º Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que tan pronto como sea resuelto el problema de la provisión de muebles a las escuelas Nºs 161. 165. 167 y 168 proceda a designar el personal que corresponda a fin de reabrirlas de inmediato

4º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Jujuy a designar los maestros de grado que faltan en las escuelas Nº 8. 13.

24. 56. 124. 138. 155. 156 - 161 - 162 - 165 - 167 - y 168 a medida que se cuente con personal que posea título de M. N. N.

Expte: 175-59. 1º Nombrar una Comisión Permanente, organizadora del Concurso Anual Infantil de Dibujo y Pintura integrada por la señora:
Honorina Pozzi, Jefa de la Sección Artes Plásticas de la División de Acción Cultural, dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.
señor Inspector Técnico de Dibujo, profesor Oscar Barberis,
señor Carlos María Alberto Arrastía, sub Inspector de Dibujo,
señor Orlando Pierri, maestro especial de Dibujo de la escuela Nº 5 para Adultos del C.E. 4º.
señor José Settecasi, maestro especial de Dibujo de la Escuela Nº 23 del C.E. 12º.

Expte: 570-59. Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de un año, en las condiciones del art. 35º del Reglamento de Licencias, Decreto 13.800-56, a la maestra de la escuela Nº 85 de la provincia de Entre Ríos, señorita Nelly Dolly Epstein.

Expte: 412-59. Incluir en el grupo "B", a las siguientes escuelas que se encontraban clasificadas en el grupo "A" por resolución del 28 de octubre de 1958. Expte: 30274-58.

Provincia de Río Negro.

Esc. Nº	Localidad:
6	San Antonio Oeste
10	Choel-Choel.
12	Ingeniero Huergo
16	San Carlos de Bariloche
17	Ingeniero Jacobacci
18.	Río Colorado

36	La Alianza
38	Antiguo Gral Roca
43	Chacras de Ing. Huergo
45	Cuatro Esquinas
50	Confluencia
54	Chacras Oeste de Allen
55	El Dique
56	El Campamento.
57	Cervantes
61	Mainqué
66	Coronel Gómez
68	Martín Guerrico
70	General Godoy
71	San Carlos de Bariloche
79	Chacras Sud de Allen
82	La Llamada
86	Chacras de Roca
88	La Picasa
90	Colonia Julia y Echarren
91	Río Colorado
102	General Fernández Oro
105	Chacras de Colonia Regina
132	Cinco Saltos
134	Ing. Jacobacci
135	Comandante Cordero
149	San Carlos de Bariloche
161	San Antonio Oeste
172	Chacras Sud de Allen
179	San Antonio Oeste
185	San Carlos de Bariloche
187	San Carlos de Bariloche
188	El Puente
196	Colonia Alvear.

Provincia de Misiones

8	Candelaria
11	Santa Ana
13	Bompland
15	San Ignacio
17	Gobernador Roca
20	San José
26	Concepción de la Sierra
27	Concepción de la Sierra
33	San Javier
37	Candelaria
51	Arroyo Tabebiry
62	Leandro N. Alem.
68	Portería
70	Chacras San José
74	San Ignacio
83	Leandro N. Alem.
84	Villa Svea
98	Cerro Azul
105	Campo Viera
109	San Javier
114	Libertador Gral San Martín
125	Arroyo Zaimán
128	Colonia Liebig
129	Eldorado
132	Monte Carlo
140	Santo Pipó
157	Libertad
165	Eldorado
172	Campo Ramón
191	Picada Vasca
199	Ensanche Norte
214	Santo Pipó
233	El Porvenir
234	Cerro Azul
235	Puerto Iguazú
254	Monte Carlo.

275	San Javier
280	Eldorado.
281	Leandro N. Alem
284	Jardín América
365	Santo Tipó.
366	Libertad.

Provincia de Formosa.

8	Clorinda
17	Riacho Pucú
21	Clorinda
36	Pirané
64	Ibarreta
88	El Paradero
158	Pirané
164	Clorinda
169	Caucete Cué
181	Pirané

Provincia de Chaco.

111	Pampa del Infierno
137	Campo Largo
164	Avia Terai
191	Corzuela
255	Juan J. Castelli
507	Pampa Flores

Provincia de Entre Ríos.

42	Estación Febre.

Provincia de Chubut.

1	Rawson.

5 Trelew
27 Puerto Madryn
110 Puerto Madryn
122 Trelew
123 Trelew
124 Puerto Madryn

Provincia de Corrientes.

6 Colonia Carolina
265 Carrizal
350 Ocantos Cué.

Expte: 29945-58 No hacer lugar al desestimiento efectuado por la firma "Derca Industrial y Comercial S. R. L.", con respecto a la adjudicación del renglón Nº 1. (500 resmas de cartulina) de la licitación pública Nº 25 del 9 de octubre ppdo.

Expte: 37266-58 1º Agradecer al personal de las Bibliotecas Estudiantiles Nº 1 y Nº 2, señoras Emilia Badía, Ida Glusberg de Fiedotin, Haydée M. Bernal de Pérez Ibarra y Nila del Valle Lartalegui, la colaboración ofrecida para colaborar en la Biblioteca del Instituto Bernasconi.

2º Disponer que las bibliotecarias de las Bibliotecas Estudiantiles Nº 1: señoras Emilia Badía, Ida Glusberg de Fiedotin y de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora Haydée M. Bernal de Pérez Ibarra, pasen a prestar servicios durante el mes de febrero a la Biblioteca del Instituto Bernasconi y la Señorita Nila del Valle Lartalegui, durante los meses de enero y febrero, con el horario que establezca la dirección del Instituto Bernasconi.

3º Dar cuenta de la presente resolución al Honorable Consejo.

Expte: 5-59. 1º Hágase saber a la dirección de la Escuela Hogar de

Santiago del Estero que durante el mes de febrero y hasta el 13 de marzo de 1959, deberá proveer lo necesario para que un ómnibus dependiente de esa escuela, realice de lunes a viernes un viaje desde la ciudad de La Banda a las 7.15, hasta la capital de la provincia, trayendo a los alumnos del Curso de Ingreso a la docencia y otro viaje de retorno de los mismos alumnos, de la capital de la provincia a la ciudad de La Banda, a las 12.15

2º A los efectos de la organización del Servicio a que se refiere el artículo anterior, corresponderá que provean, de común acuerdo, los detalles al Señor Inspector Técnico Seccional de Santiago del Estero y la directora de la Escuela-Hogar.

3º Elévese ad-referendum del H. Consejo Nacional de Educación, la presente resolución, tomada durante el receso reglamentario del mes de enero.

Expte: 25009-58

1º Aprobar la creación de dos cargos de maestro especial de manualidades en la escuela Nº 227 de Córdoba

2º Trasladar provisionalmente, a uno de ellos, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 34 de San Luis, señora Luz Casamayor de Justos.

3º Reservar estas actuaciones en el Archivo General hasta tanto se constituyan las Juntas de Calificación

Expte: 33262-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del Instituto Félix F. Bernasconi, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Delia Luisa Silvia Isola a la Señorita Nélida Esther Ricciuti, confirmada

en un cargo de maestra de grado por resolución del 21 de octubre. Expte.: 3435-57.

Expte: 471-59 Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Alfredo F. Bernasconi y en razón de que los Sub-Inspectores Generales estén gozando de las vacaciones reglamentarias, se haga cargo de la Inspección General el Inspector de Región, señor Antonio Blanchet.

Expte: 36824-58 Modificar el art. 1º de la resolución del 10-12-58, recaída en el Expte: 36824-58, en el sentido de que el señor Osvaldo Carlos Acosta en su calidad de director reincorporado será ubicado en la escuela Nº 10 del C.E. 12º, en vacante por renuncia del señor José Agoglia y no en la escuela Nº 22 del C.E. 12º, como se fijaba en el art. 1º de la resolución que se modifica.

Expte: 36403-58 Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que realice la licitación pública reglamentaria a fin de adquirir los materiales que solicita Talleres Gráficos, cuyo costo asciende a Cinco millones ciento catorce mil ochocientos cincuenta pesos m/n. ($ 5.114.850.-)

Expte: 36250-58 1º Déjase sin efecto el traslado de la señora Celia Garrido de Ordiz, a la escuela Nº 13 del C.E. 3º, dispuesto en el art. 1º de la resolución del 30 de octubre de 1958. Expte. 36250-58.

2º Dispónese el traslado de la señora Celia Garrido de Ordiz en su carácter de portera de la escuela Nº 213 de Buenos Aires a otra escuela ubicada dentro del Gran Buenos Aires, que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º Déjase sin efecto la ubicación de la portera señora Irma Aurora Farías de Espino en la escuela Nº 213 de Buenos Aires, resuelta por el art. 2º de la resolución del 30 de octubre de 1958. Expte: 36250-58

4º Ubicar a la señora Irma Aurora Farías de Espino en carácter de portera de la escuela Nº 15 del C.E. 1º, quedando autorizada para ocupar la casa habitación destinada al personal de servicio.

Expte: 5683-56. 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Misiones confirmados el 17 de julio del año 1957 (fs 16-28) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a a fs. 38-53 y considerar a la misma como parte integrante de la presente resolución, con excepción de la ubicación del siguiente personal Azucena Ayala en razón de que no ha registrado hasta la fecha su título profesional
Aurora Hebe Acosta
Albertina Lidia Frick de Silvero
Sara Mazal, y
María Carlota Sarraille de Acuña,
por cuanto las mismas no han presentado el certificado médico reglamentario, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal.

Delia Mercado	Esc. Nº 192.
Elba G. Gilardoni	" 117.
Elena Zelijorski	" 77.
Brunilda López	" 141.
Nélida Gauna	" 86.
María del C. Blanch	" 162.

2º Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado señor Juan Ramón Congost, dispuesta por resolución del 17 de julio del año 1957 (fs 16-28) en razón de que el mismo ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada

3º Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado, Señorita
Ilma Elida González y señor
Cándido Zamudio,
dispuesto por resolución del 17 de julio del año 1957 (fs. 16-28) en razón de que los mismos ya son titulares en un cargo.

Expte: 4-59_ 1º Concédese autorización al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de La Pampa, para que utilice con carácter precario entre el 10 de enero y el 31 de marzo de 1959, las instalaciones del chalet existente en la Escuela-Hogar de Santa Rosa.

2º Determínase que el uso de las instalaciones a que se refiere la autorización contenida en el artículo anterior, sólo lo será con el objeto de que allí funcione el Centro Materno Infantil en referencia con la campaña contra el alto índice de mortalidad infantil en la provincia de La Pampa.

3º Déjase establecido que la utilización de las instalaciones de referencia, tendrá sólo un caracter temporario y precario y por el plazo indicado en el art. 1º, que es el período que dura el receso escolar debiendo procederse a la desocupación de las mismas ante la primera requisitoria del H. Consejo Nacional de Educación.

4º Elevar oportunamente al H. Consejo Nacional de Educación esta medida tomada por el Suscripto a los efectos de su ratificación o rectificación

Expte: 466-59. 1º Trasladar al Inspector Técnico Seccional de Santiago del Estero Señor Esteban Homet y al Inspector Técnico Seccional de San Luis, señor Odín Gómez Lucero, a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para desempeñar igual cargo y funciones.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispondrá la ubicación de los trasladados

en el distrito que corresponda ___

3º Disponer que el Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor José Silvano Farhap se haga cargo interinamente de la Inspección Seccional de la citada provincia, en reemplazo del Señor Esteban Homet ___

4º Ubicar como Inspector Seccional de San Luis al Inspector Seccional, señor Manuel Caamaño, reincorporado según resolución recaída en el Expte: 893-57. ___

5º Disponer que los traslados, reemplazos y ubicaciones a que se refieren los artículos 1º, 3º, 4º, se hagan efectivos a partir del 1º de marzo de 1959. ___

Orden del día — A continuación se aprueban los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ___

Expte: 31631-58 — Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que incluya en el nuevo Plan de Obras, las reparaciones que deben efectuarse en la escuela Nº 349 de Córdoba.

Expte: 23956-57 — Hacer constar que el traslado al Jardín de Infantes de la escuela Nº 27 del C.E. 4º, acordado el 22 de mayo último (fs 10) a la maestra especial de música de la Nº 9 del C.E. 8º, Señorita

Orelia Cisneros, ___

es en la vacante por creación (resolución del 17 de octubre último, fs 17). ___

Expte: 28699-58 — Aprobar los siguientes traslados de maestros dispuestos por el C.E. 15º

María Prisciana Varela,

maestra de la escuela Nº 23 del C.E. 15º, a la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante producida por traslado de la Señora Mary N. D. de Littieri

Pascual Emilio Barraco, ___

maestro de la escuela Nº 7 del C.E. 15º, a la Nº 27 de la misma jurisdicción (turno mañana), en la vacante producida por traslado de la anterior y por razones de conveniencia escolar.

Expte: 36064-58 Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de La Pampa, en la vacante por creación del 18 de Setiembre de 1957, Expte: 12539-57 al Inspector de Zona de la provincia de Formosa, señor

Juan Carlos Morelli.

Expte: 25974-58 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, y de Provincias, Zona 2ª, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nºs 20 del C.E. 11º y 385 y 400 de Santa Fe, señoras:

Marta Inés Tresa Ferraro de Gencivenga,

Felisa Olga Tarada y

Rosa Gloria García

que pasaron a prestar servicios en las Nºs 400 de Santa Fe, Nº 20 del C.E. 11º, y Nº 385 de la citada provincia respectivamente.

Expte: 35069-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas Nº 394 y Nº 260 de la citada provincia, señoritas:

Haydée del Valle Lares y

Mario Orlando Lares.

Expte: 35223-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 402 de Córdoba y Nº 47 de Mendoza, señoras

Nelsa Virginia Giorgis de Chalabe y

Amalia Encarnación Carretero de Grecco.

Expte: 7393-58 Aceptar la renuncia, que por razones de enfermedad de su señora madre y distancia, presenta la ma-

estra de la escuela Nº 255 de Córdoba, confirmada por resolución del 10 de junio de 1957, Expte: 9761-57 señorita Perla Nilda Carrizo, hoy señora de Juárez.

Expte: 20767-58
Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la escuela Nº 15 de Mendoza (confirmada por resolución del 5 de junio de 1957, Expte 11858-57) señorita
Julia Enriqueta Bernasconi.

Expte: 21489-58
Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 22 del C.E. 12º, señor
Juan Manuel Rodríguez.

Expte: 21736-58
Aceptar la renuncia, que por razones particulares presenta la señorita
María Raquel Figari,
que fué confirmada en un cargo de maestra de grado en escuelas diurnas de la Capital Federal (resolución del 8 de julio de 1957 Expte: 13555-57.)

Expte: 22735-58
Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela Hogar Nº 8 de la provincia de La Pampa, presenta la señorita
María del Carmen Etchevers

Expte: 25133-58
Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicio, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 7 del C.E. 7º, señora
Mabel Juana Elías de Garnica

Expte: 33889-58
Aceptar la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 67 de Buenos Aires, señora
Zelma Clelia Gómez de Roggeri

Expte: 172-59.
1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, pre-

sente el siguiente personal:

Mathilde Covarrubias de Kermen, maestra de grado de la escuela Nº125 de Mendoza, por razones de índole familiar Expte: 30856-58.

Matilde Elisa Bossay, maestra de grado de la escuela Nº145 de Mendoza, por razones de índole familiar Expte: 30866-58.

Eva Benita Cruz, directora de la escuela Nº 151 de Jujuy, por razones particulares. Expte: 31747-58

Blanca Margarita Torres de Matrabasi, directora de la escuela Nº155 de Mendoza para acogerse a los beneficios de la jubilación. Expte: 31748-58.

María Mercedes Rueda, maestra de grado de la escuela Nº151 de Jujuy, por razones particulares Expte: 31896-58.

María Italia Zeti, maestra de grado de la escuela Nº513 de Córdoba, por razones de distancia y estudio. Expte: 32220-58.

Nelly Elma Jaureguiberry de Minvielle, maestra de grado de la escuela Nº11 de Buenos Aires, por haber pasado a desempeñar funciones en el orden provincial. Expte: 33347-58.

Gladys Zelma Ramona Cusimano de Nieñez, maestra de grado de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, por razones de salud. Expte: 34099-58

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 21831-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de Dactilografía (6 horas), turno noche, del Colegio "Hogar San Benito", Arévalo 2986. Buenos Aires, a partir del 1º de julio de 1957, de doña

María Rosa Rivera,

con título de Perito Mercantil, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 24427-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Argentino de Reeducación", Ma

riano Acosta 163, Capital Federal, a partir del 1º de agosto de 1957, de la Señorita Dora Landau con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 27186-57 Aprobar el nombramiento como maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, del Colegio Santa Catalina Laboure, Sarmiento 1054, Buenos Aires a partir del 11 de marzo de 1957, de
María Eladia Schmeda,
con certificado de maestra de Jardín de Infantes, expedido por el Ministerio de Educación de la República del Paraguay. ———

Expte: 32069-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, en la escuela "Guillermo Brown", Valdenegro 2653, Capital Federal, a partir del 5 de marzo de 1957, de la Señorita Julia
Joaquina Hernández, ———
con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 29085-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (1 hora), turno mañana del Colegio Hogar Maternal Nº 3 (Moreno 1859) Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957, de
Lydia Beatriz Civati Brunini, ———
con título de Profesora Nacional de Dibujo, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8009-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Estela Roll heiser, como maestra de grado turno mañana del colegio Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957 -
Expte: 8009-57. ———

Albina Bonotti, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Santísimo Sacramento, Bacacay 4882 Bs As, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte. 18377-57.

Luisa Rosso, como directora, turno discontinuo, del colegio María Auxiliadora, de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz, a partir del 1º de Setiembre de 1958, Expte: 24715-58

2º Formar carpeta especial con los siguientes Exptes: 8009-57. 18377-57 y 24715-58.

Expte: 9554-57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificados de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

María Bustamante, como maestra de grado turno tarde, del colegio San José, Corrales 3190, Bs As, a partir del 11 de marzo de 1957, Expte: 9554-57.

Etelvina Justa Boado, como maestra de grado turno discontinuo del Colegio San Luis Gonzaga, Ayacucho 243, Bs As, a partir del 6 de marzo de 1957. Expte 10.599-57.

Rosalía Cleta Fornese, como directora, turno mañana y tarde del Instituto Santa Catalina Laboure, Sarmiento 1054, Clorinda, Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957, Expte: 33484-57.

Antonia Roth, como maestra de grado, turno mañana del colegio Nuestra Señora de Fátima, de Gobernador Roca, Misiones, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte 33684-57.

Anastasia Sieczyk, como maestra de grado, turno tarde, del colegio Santa María, Buenos Aires 263, Posadas, Misiones, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 5288-58.

Clara Sara Sedane, como maestra de grado, tur-

no discontinuo del colegio "María Auxiliadora, Yatos 560, Bs As. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 29088-58.

2º Formar carpeta especial con los expedientes Nºs 9554-57. 10599-57. 33484-57. 33684-57 5288-58 y 29088-58.

Expte: 2306-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal

Nélida Elda Catasus de Shigihara, como maestra de grado, turno mañana del colegio Roosevelt Hall, Olleros 2283, Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1953. Expte: 2306-57.

Hilda Nélida Zollada, como maestra de grado turno mañana del colegio Roosevelt Hall, Olleros 2283, Cap. Fed, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte 2314-57.

Amalia Teresa Allegri, como maestra de grado, turno mañana, del colegio Parroquial de Varones, Santa Clara, Zuviría 2660, Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1955. Expte: 8069-57

María Mercedes Masi Elizalde, como maestra de jardín de infantes, turno mañana en la Escuela Cangallo, Cangallo 2169, Cap. Fed, a partir del 14 de marzo de 1957 Expte. 8473-57

Alicia Amalia Carmen Nocito, como maestra de grado, turno mañana del colegio Cardenal Newman, Belgrano 1548, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 8677-57.

Hilda Catalina Citelli, como maestra de

grado, turno mañana del colegio Cardenal Newman, Belgrano 1548, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte 8678-57 ———

Susana Alcira Rolón, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 - Expte 9717-57- ———

Delia Teresa Blomberg, como maestra de grado, turno mañana del colegio Keating, EE UU. 3141 Cap. Fed, a partir del 18 de marzo de 1957. Expte: 9730-57. ———

Olga Elena Barell, como maestra de grado turno discontinuo, del colegio Angela Dorrego de Ortiz Basualdo, Sarmiento 2130, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 Expte 10504-57. ——

Dorothy Colina, como maestra de grado, turno mañana del colegio Hogar Maternal N° 3 Moreno 1859, Cap. Fed, a partir del 1° de abril de 1957. Expte 11161-57. ———

Laura Josefa Rial, como maestra de grado suplente, turno mañana del colegio Mater Misericordia, 24 de noviembre 865, Cap. Fed, a partir del 4 de abril de 1957 - Expte 12689-57 -

Martha Lydia Gómez, como maestra de grado, turno mañana del colegio Reuter, Zapiola 2066 Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 - Expte: 12691-57. ———

Mabel Gladys Godenà, como maestra de grado turno mañana, de la Escuela Particular Moderna, Santa Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 1° de mayo de 1957. Expte: 13132-57.

Beatriz María Torrolloza, como maestra de grado turno mañana de la Escuela Particular Moderna, Santa Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 15 de abril, 1957. Expte: 13133-57. ———

María Teresa Pousada, como maestra de grado su-

plente, turno tarde, del Colegio Instituto Modelo, Belgrano 2449 Cap. Fed, desde el 6 de mayo hasta el 5 de noviembre de 1957. Expte: 13808-57. ———

Ebe Carmen Susana del Giudice, como maestra de grado suplente, turno tarde del Instituto Modelo, Belgrano 2449, Cap. Fed, desde el 16 de mayo hasta el 17 de mayo de 1957, Expte 14754-57 ———

Alicia Eve Mazzino Isasi, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio Nuestra Señora de la Paz, Piedrabuena 3555, Cap. Fed, a partir del 2 de mayo de 1957- Expte: 16696-57 ———

Noemí Susana Iglesias, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio General Urquiza Day School, Nahuel Huapi 3955, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 16730-57. —

María Angélica Ladrizzani, Goñi, como maestra de grado, turno mañana del colegio Sagrado Corazón, Arenales 1855 Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 Expte. 18501-57. ———

Alberto Jorge Giles, como maestro de grado, turno mañana del colegio San Cirano Rivadavia 5672, Cap. Fed, a partir del 10 de junio de 1957 Expte: 19429-57

Susana Beatriz Blanco, como maestra de grado, turno tarde del colegio Segovia Gaona 3004, Cap. Fed, a partir del 1º de julio de 1957- Expte: 19606-57. ———

Mabel Hebe Uteda, como maestra de grado suplente, turno tarde del Colegio Guillermo Brown, Rivadavia 4641. Cap. Fed, desde el 13 de junio hasta el 14 de julio de

1957, Expte: 19762-57.

Ramón Alberto Urcullu, como maestro de grado suplente, turno discontinuo del colegio Santa Catalina, Brasil 834, Cap. Fed, desde el 20 de mayo hasta el 14 de junio de 1957, Expte: 21165-57

Elena González, como maestra de grado, turno mañana del colegio Keating, E.E.U.U. 3141, Cap. Fed., a partir del 18 de julio de 1957 - Expte: 21170-57.

Víctor Friedrich, como director, turno discontinuo del colegio Dean Funes, de Comodoro Rivadavia, a partir del 1º de marzo de 1958, Expte. 5230-58.

Nieves Fernández de la Cuesta, como maestra de grado, turno mañana del colegio Villa Devoto School, Pedro Morán 4447, Cap. Fed, a partir del 7 de mayo de 1958 - Expte: 21906-58

Dora Bernasconi, como preceptora, turno nocturno de la escuela "Hogar San Benito", Arévalo 2986, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 33732-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes Nº:

2306-57	2314-57	8069-57	8473-57	8677-57
8678-57	9717-57	9730-57	10504-57	11161-57
12689-57	12691-57	13132-57	13133-57	13808-57
14754-57	16696-57	16730-57	18501-57	19429-57
19429-57	19606-57	19762-57	21165-57	21170-57
5230-58	21906-58	y 33732-58		

Expte: 37228-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 471 de Colonia Elisa, Sargento Cabral, provincia de Chaco, grupo "B", en la vacante por renuncia del Señor Moretti, a la Señorita Amanda Argentina Leiva, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957. (fs. 6)

Expte: 7813-58 Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

fs 135, art. 1º, 2º, 3º y 5º y fs 1 del Expte: agregado 14787, 58

Expte: 7814-58 Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, (fs 81, art. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º y 83º)

Expte: 20419-58 1º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 113 de Villa Gaviola, Luján, Mendoza, Grupo "A", favorable, en la vacante existente por traslado de la Señora Amelia Guerrero de Suárez, a la maestra confirmada Señora Raquel Iris Atencio de Arboit

2º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 139 de El Altillo, Luján, Mendoza, grupo "B", dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1958, Expte: 9811-58, a favor de la Señora Raquel Iris Atencio de Arboit

Expte: 22194-58 Aprobar la ubicación en la escuela Nº 141 de Ranchillo, Cruz Alta, Tucumán, en la vacante por creación (aprobada por resolución del 4 de noviembre último fs 9) de la Señorita Nelly Teresa Rodríguez, confirmada en un cargo de maestra de grado el 5 de junio de 1957. Expte: 7276-57.

Expte: 32012-58 Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 1º, en reemplazo de la Señora María Graciela Cámara de García Núñez, que se jubiló, a la maestra especial de sombreros de la Nº 8 del C.E. 8º señora Esther Angela Sanguinetti de Barreiro

Expte: 34978-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 388 de Bella Vista, Grupo "A", Tucumán, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Blanca N. Alguín, a la Señorita Josefina Carmen Tarzia confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 24 de junio de 1957. Expte: 12599-57.

Expte: 35348-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 252 de Villa Urquiza, Tucumán, en la vacante por creación, resolución del 12 de julio último, Expte: 1777-58, a la maestra confirmada por resolución del 5 de junio de 1957, Expte: 16460-57 señora Hivie Yole Clemente de Espinosa.

Expte: 35314-58

Ubicar definitivamente en escuelas de Córdoba, a las siguientes maestras confirmadas el 12 de junio de 1957, Expte: 10008-57, y el 10 de junio de 1957, Expte: 9761-57.

Rosa Estela Freytas Rivera, en la escuela Nº 20 de Juárez Celman, Colón, Grupo "A", en la vacante por creación (resolución del 3 de julio de 1958. Expte: 11292-58.

Ilda Elvira Sanz, en la escuela Nº 174 de Dean Funes, Ischilín, grupo "A" en la vacante producida por traslado de la Señorita Iba Arnedo.

Marta Susana Mazzeo, hoy señora de Hives, en la escuela Nº 35 de Salsipuedes, Colón, Grupo "A", en la vacante producida por renuncia de la Señora María Francisca S. de García

Expte: 8473-58

Dejar sin efecto los traslados de las siguientes maestras de la provincia de La Pampa, resueltos el 5 de mayo de 1958, fs. 43.

Noemí Elba Dellamea, de la escuela Nº 241 a la Nº 76, en la vacante producida por traslado de la Señorita Iris Ruiz

Nancy Iris Teresa Bernocco, de la escuela Nº 152 a la Nº 76, en la vacante producida por traslado de la señorita Martina Eva Glastigny.

Adora Etel Guarido de Núñez, de la escuela Nº 173 a la Nº 53, en la vacante producida por traslado de la Señorita Leticia M. Engraff.

Expte. 34133-58 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 8 de octubre último Expte. 35205-57, de la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 21 del C.E. 17º, señora

Elsa Esther Bassi de Ciccaro,

a la Nº 20 del C.E. 16º.

Expte. 33427-58 — Confirmar, en el cargo de director de la escuela Nº 624 de Santa María Salomé, Santiago del Estero, de ubicación muy desfavorable, al maestro

señor Andrés Rodolfo Infante,

de conformidad con lo establecido en el art. 183 del Estatuto del Docente, Ley 14473, en la vacante por creación año 1950, dejándose sin efecto la ubicación en la Nº 191 de la misma provincia (resolución del 12 de junio de 1958 - Expte. 5015-58.

Expte. 33428-58 — Confirmar, en el cargo de directora de la escuela Nº 630 de La Frontera, Dpto. Alberdi, Santiago del Estero, de ubicación muy desfavorable, a la maestra, señorita

Inés Higinia Soto,

de acuerdo con lo establecido en el art. 183º, del Estatuto del Docente Ley 14473, en la vacante por creación año 1951, dejándose sin efecto la ubicación en la Nº 421 de la misma provincia (resolución del 12 de junio de 1958 - Expte. 5015-58.

Expte. 20051-58 — Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como auxiliar 9º (personal administrativo) en la Inspección Seccional de la provincia de La Pampa dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1957, Expte. 35612-57, de la Señorita

Delia Elisa Edín.

Expte. 36303-57 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela Nº 102 de la provincia de Santa Fe, señor

José Diez y Diez,

por estar comprendido en lo que establece la última

parte del art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 34697-58 Aprobar, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 52 del 2 de Setiembre último, Expte. 24729-58, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al levantar la disponibilidad en que se encontraban los siguientes docentes, sin perjuicio de la decisión definitiva que daba adoptarse en el examen que la Comisión de Estudio de Causas Políticas, realice en cada caso:

Carlos del Valle Figueroa, director de la escuela Nº 249.

Lidia Boscato de Ledesma, maestra de la escuela Nº 500.

Honorato Laconi, maestro de la escuela Nº 345.

Tomás Hernán Cortés, director de la escuela Nº 297.

Expte: 30069-58 No hacer lugar, al pedido de confirmación del preceptor suplente de la escuela Militar Nº 112, señor Carlos Alberto Vazquez, por no reunir las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 14656-58 Hacer saber a la ex-maestra suplente de la escuela Nº 151 de Mendoza señorita Otilia Elena Olmedo, que no procede su confirmacion en virtud de lo documentado en estas actuaciones.

Expte: 8195-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (4 horas), turno mañana, en el Instituto Manuel D'Alzón, Juramento 1368, Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957, de doña

Raquel Renée Guichet,

con título de Dibujante Profesional, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 11897-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 13 de General Levalle, grupo 'A', Córdoba, en la vacante producida por cesantía de la Señorita Eva Juárez a la Señorita

Alicia Teresita Candelaria Siri,

confirmada en su cargo de maestra de grado por resolución del 5 de junio de 1957, Expte: 12334-57 y no dar por presentada la renuncia a fs1.

Expte: 11489-57 Aprobar el nombramiento como director, turno mañana de la Escuela Parroquial San José de Flores, José Bonifacio 2471, Bs As, a partir del 11 de marzo de 1957, del Señor

Agustín Segura, ———

con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria en la Capital Federal y en todo el territorio nacional, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 12621-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores (6 horas) turno mañana y tarde del colegio Regina Coeli, Gocayá 1799, Bs As, a partir del 1º de abril de 1957, de doña

María del Carmen Lagomarsino, ———

con título de bordado en fantasía, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 17347-57 Aprobar el nombramiento como maestro especial de música (6 horas) turno mañana del colegio Echevarría, 11 de Setiembre 1390, Bs As, a partir del 16 de mayo de 1957, de don ———

Horacio Wenceslao López de la Rosa,

con título de profesor Superior de Teoría y Solfeo Armonía, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 16707-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (8 horas) turnos mañana y tarde del colegio Obra de la Conservación de la Fe, Nº6, Zelcara 3178, Bs As, a partir del 15 de mayo de 1957, de doña

Azucena Laura Gorga, ———

con título de Teoría, Solfeo, y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 16584-57 Aprobar el nombramiento como maestra espe-

cial de Música, suplente (5 horas), turno tarde del Instituto Guillermo Ranson, Rivadavia 4641, Bs. As, desde el 2 de mayo hasta el 30 de octubre de 1957, de la Señorita Nélida Azucena Cristina Mirabelli, con título de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección de Personal. ___

Expte: 32468-58
Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, Señora ___
María Isabel Lobbosco de Cuesta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (art. 22º, Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958 - Expte: 86856-56. ___

Expte: 35283-58
Nombrar interinamente, de conformidad con el art 183º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 164 de la provincia de Río Negro, grupo "D" muy desfavorable, de personal único, a la M. N. N., señorita
Adelma Inés Di Paolo, LC: 3595519 CI: 1378904 Bs As, en la vacante producida por renuncia del Señor Segundo Vita.

Expte: 19335-57
Ubicar en cumplimiento del punto 3º, de la resolución del 22 de octubre último (fs. 35) en la escuela Nº 165 de la localidad de Soitue C. Dpto San Rafael, Mendoza, (grupo "C") en la vacante producida por renuncia del Señor Ramón Morales, al director de la Nº 181 de la misma provincia, Señor
Arnaldo Luis Cornú ___

Expte: 17702-57
Ubicar, de conformidad con la resolución de fs 52, en la escuela Nº 337 de Campo Codutti, Resistencia, Chaco, en la vacante producida por traslado del Señor Oscar Guillermo Chera, al director de la Nº 369 de La Raquel, de la misma provincia, clausurada, Señor Gerónimo Isaac Foussal. ___

Expte: 13708-57
Ubicar definitivamente en escuelas de San Luis, a los

siguientes maestros confirmados el 18 de junio de 1957 (fs 26-27).

María Felina Guglisi,
en la escuela Nº 21 de Carpintería, Junín, grupo "B", en la vacante producida por traslado de la Señorita Nélida Rosario Lucero.

José Antonio López,
en la escuela Nº 255 de Las Islitas, Junín, grupo "B" en la vacante producida por ascenso del Señor Jacinto H. Chena.

Expte: 3145-56 Ubicar de conformidad con la resolución de fs 25, en la dirección de la escuela Nº 76 de Las Aguadas, Dpto San Martín, San Luis, al ex director de la Nº 52 de Guanaco-Pampa, de la misma provincia señor

Ramón Adimanto Chaves,
en la vacante por renuncia del Señor Sinibaldo Franco.

Expte: 9309-57 Hacer constar que la vacante de dirección de la escuela Nº 145 de Córdoba, donde se ubicó al Señor Raúl Rodolfo Rodríguez Ferrer (fs 64) es por renuncia de María E. H. de González Elizalde.

Expte: 12062-57 Asignar funciones pasivas de conformidad con el art. 5º, inc f. de la Ley 14473, al maestro de la escuela Nº 101 del Chaco, Señor

Juan Gerónimo González Vila,
debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de esa provincia.

Expte: 5596-56 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 26 del C.E. 5º, señora Juana Sara Cheiros de Galet.

Expte: 35805-58 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al Distrito Electoral Nº 1 de la Capital Federal en el que participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas: Setenta

(70) - Setenta y uno (71.) Setenta y dos (72). Setenta y tres (73) - y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan a continuación para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes de la Junta de Disciplina.

La lista Nº Setenta (70-) obtuvo:

un mil ochenta y siete votos para la Junta de Clasificación (1087)

novecientos noventa y tres (993) para la de Disciplina

La lista Nº Setenta y Uno (71-)

cuatrocientos setenta y siete (477) para la Junta de Clasificación

cuatrocientos treinta y uno (431) para la de Disciplina

La lista Nº Setenta y Dos (72):

un mil ciento diecisiete (1117) para la Junta de Clasificación

un mil ciento cuarenta y uno (1141) para la de Disciplina

La lista Nº Setenta y tres (73-):

seiscientos noventa y siete (697) para la Junta de Clasificación

seiscientos ochenta y nueve (689) para la de Disciplina

Se hace constar que se registraron ______

empadronados 4145 y votantes (3897) ______

porcentaje de votantes 94,01 %. ______

en blanco y anulados para la:

Junta de Clasificación: quinientos veintitrés y tres (523)

Junta de Disciplina: seiscientos cuarenta y tres (643.)

2º Establecer que por el número de votos obtenidos

a la lista Nº Setenta y Dos (72) le corresponde
la mayoría y a la
Nº Setenta (70) la primera minoría
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º
del Estatuto del Docente.
3º Establecer que como consecuencia de los resul
tados precedentemente consignados, los candi
datos electos son los siguientes:
Por la mayoría, para la Junta de Clasificación
lista Nº Setenta y dos (72):
María Muzzi, directora esc. Nº 16 - C.E. 1º
Segundo Callejo Carrasco: maestro esc. Nº 7. C.E. 1º
como titulares
María Josefina Zavalla de Castillo, directora
de la esc. Nº 18 del C.E. 1º
Antonio Carlos Castelanelli, maestro de la es
cuela Nº 25 del C.E. 4º
José Abata, vicedirector esc. Nº 6, C.E. 6º
Sara Lema de Piñero, maestra esc. Nº 22. C.E. 4º
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Patricio Fulgencio López Insp. técnico C.E 1º
titular.
Félix Osvaldo Alfonsín, maestro esc. Nº 3 Ins.
titulo Bernasconi
Elisa Rosenfeld, Secretaria técnica C.E. 5º
suplentes por la mayoría, para la Junta de
Disciplina
Lista Nº Setenta y dos (72)
Víctor Manuel Garibaldi Santoro director de
la esc. Nº 3 Adultos C.E 6º.
José Di Santo, director esc. Nº 21. C.E. 6º
Angela de Jesús Viegas, maestra esc Nº 7 del C.E 6º
como titulares
Enrique George Galli, maestro esc. Nº 20 C.E. 5º
Elena Catalina Moglia, maestra esc Nº 12 - C.E 6º

Francisco Jorrelli, maestro de la esc. Nº 3 del Instituto Bernasconi,
como Suplentes.
Por la Minoría:
Delia María Dubini de Cichero, maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 4º.
titular.
Clelia Mosto, Secretaria Técnica C.E. 4º,
suplente.

Expte: 35801-58 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al Distrito Escolar Nº 2 de la Capital Federal, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Setenta y cuatro (74-). Setenta y cinco (75-) y Setenta y seis (76) y Setenta y siete (77-) y en el cual obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina.
La lista Setenta y cuatro (74) obtuvo ochocientos cincuenta y siete votos, para la Junta de Clasificación y ochocientos treinta y cinco para la Junta de Disciplina.
La lista Setenta y cinco (75), setecientos treinta y dos (732) para la Junta de Clasificación y setecientos veinte (720) por la Junta Disciplina.
La lista Nº Setenta y seis (76), seiscientos cincuenta y uno (651) para la Junta de Clasificación y seiscientos treinta y siete (637) para la Junta de Disciplina.
La lista Setenta y siete (77), trescientos cincuenta y dos (352) para la Junta de Clasificación y trescientos treinta y nueve (339) para la Junta de Disciplina.
Se hace constar que se registraron además tres mil doscientos veinticinco (3.225) empadronados,

tres mil cien (3100) votantes, lo que constituye el 96,12% y quinientos ocho (508) votos entre blancos y anulados, para la Junta de Clasificación y quinientos sesenta y nueve (569) para la Junta de Disciplina

2° Establecer que por el Nº de votos obtenidos a la lista Nº Setenta y cuatro (74) le corresponde la mayoría y a la Nº Setenta y cinco (75) la minoría, de conformidad con lo que prescribe el art. 9° del Estatuto del Docente.

3° Establecer asimismo que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados que los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría, para la Junta de Clasificación:
Lista Nº Setenta y cuatro (74:
Eleuterio Cenil Amoris, vicedirector esc 15 CE 13°.
Hugo Alberto Gómez Portillo, director esc Nº 23 CE 8°-
titulares.
Elida Felisa García, directora esc. Nº 9. CE. 20°.
Amelia Celia Giraldez de Ramos maestra esc. Nº 14 del CE. 8°
Isabel Julia Olivieri, maestra de la esc. Nº 14 - CE. 11°
Adelaida de Sala y Marquet, directora esc. Nº 12 del CE 19°., suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta,
Rómulo José Molina, maestro esc. para Adultos Nº 8 del CE 8°. titular
Alfredo Serafín Gagaglio, director esc Nº 20 CE 19°.
Juan Vitagliano. Inspector Seccional CE 19°
como Suplentes.
Por la mayoría, para la Junta de Disciplina lista:
Nº Setenta y Cuatro (74:):

José María Albanesi, maestro esc. Nº 7 del CE. 11º
Sara María Gaetani, directora esc. Adultos Nº 1 del CE. 19º, titulares.
José Vitale Vebiano, director esc. Nº 2 del CE. 20º.
Aurora Marcelina Carballo de Ortíz, maestra de la esc. Nº 14 del CE. 13º Suplente
Por la minoría para la misma Junta:
Héctor Valentín Marino, maestro esc. Nº 20. CE. 8º titular.
José Ucha, maestro de la esc. Nº 2 del CE. 11º Suplente

Expte: 35802-58 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo, correspondiente al Distrito Escolar 3º de la Capital Federal, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Setenta y ocho (78). Setenta y nueve (79) Ochenta (80.) Ochenta y uno (81) y Ochenta y dos (82) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina.
La lista Setenta y ocho (78) obtuvo Doscientos ochenta y ocho votos (278) para la Junta de Clasificación y Doscientos ochenta y tres (283) para la Junta de Disciplina
La lista Setenta y nueve (79) cuatrocientos veinticuatro para la Junta de Clasificación (424) y Trescientos ochenta y dos (382) para la de Disciplina.
La lista Ochenta (80), ochocientos veintinueve (829) para la Junta de Clasificación y ochocientos treinta y dos (832) para la de Disciplina
La lista Ochenta y uno (81) Un mil veintisiete (1027) para la Junta de Clasificación y novecientos treinta y cuatro (934) para la de Disciplina.

La lista Ochenta y dos (82), trescientos veintiun (321) para la Junta de Clasificación y Trescientos treinta y tres (333) para la de Disciplina

Se hace constar que se registraron además Tres mil quinientos seis (3506) empadronados Tres mil trescientos sesenta y seis (3366) votantes lo que constituye un porcentaje del 96 %. y Cuatrocientos setenta y siete (477) entre blancos y anulados, para la Junta de Clasificación y Quinientos cincuenta y dos (552) para la Junta de Disciplina.

2º - Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes por la mayoría, para la Junta de Clasificación Lista Nº Ochenta y uno (81):

Napoleón Fernández, Inspector Técnico del C.E. 8º.

Benito Avalos García, vicedirector de la esc. Nº 24 del C.E. 9º.

como titulares.

Manuela Carolina Louzán, directora de la esc. Nº 22 del C.E. 7º.

Oscar Nicolás Schiariti, Subinspector de Educación Física

Manuel Araya, maestro de la esc. Nº 1 del C.E. 10º.

Osvaldo Erlindo Santoalla, preceptor esc. Adultos Nº 7 del C.E. 7º.

Suplentes.

Y por la minoría.

Lista Nº Ochenta (80). para la misma Junta.

Romualdo Roque Magnacca, director de la esc. Nº 9 del C.E. 2º.

como titular

y Purificación Pérez de Rodríguez, maestra de la
esc. Nº 17 del CE 10º y
Rodolfo Ramón Giráldez, maestro de la esc Nº
1 del CE. 2º
como Suplentes.
Por la mayoría, para la Junta de Disciplina:
Lista Nº Ochenta y uno (81):
Elvira Vázquez Gamboa de Galán, maestra
de la esc. Nº 25 del CE. 9º y
Mariano Constantino Calvelli, vicedirector de la
esc. Nº 10 del CE. 7º.
como titulares.
y Rosa Ana Gastaldi, maestra de la esc. Nº 25
del CE. 2º y
Anastasio Villar, maestro de la esc Nº 8 del CE.
10º.
como Suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta,
Lista Nº 80. (Ochenta).
Sara Rosa Muñoz, maestra de la esc. Nº 5 del CE.
2º y preceptora de la esc. Nº 4 Adultos del CE 4º
como titular y
María Elena Gerónima Colombo de Picaso,
directora de la esc. para Adultos Nº 4 del CE. 2º.
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del
Estatuto del Docente.

Expte: 35803-58 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al Distrito Escolar Nº 4 de la Capital Federal, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Ochenta y tres (83), Ochenta y cuatro (84), Ochenta y cinco (85) y Ochenta y Seis (86) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan mas adelante, para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores

titulares y suplentes para la Junta de Disciplina.
La lista Ochenta y tres obtuvo Seiscientos once (611) para la Junta de Clasificación y Seiscientos diez votos (610) para la Junta de Disciplina
La lista Ochenta y Cuatro (84) obtuvo Ochocientos setenta y seis (876) votos para la Junta de Clasificación y Ochocientos cuarenta y cinco (845) para la Junta de Disciplina.
La lista Ochenta y Cinco (85) obtuvo Ochocientos treinta y un votos (831) para la Junta de Clasificación y ochocientos siete (807) para la Junta de Disciplina
La lista Ochenta y Seis (86) obtuvo quinientos cuarenta y ocho votos (548), para la Junta de Clasificación y quinientos treinta (530) para la Junta de Disciplina.

2º Establecer que por el número de votos obtenidos, a la lista Ochenta y cuatro (84) le corresponde la mayoría y a la Ochenta y cinco (85) la minoría, en lo que concierne a la Junta de Clasificación, de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

3º Establecer asimismo que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados que los candidatos electos son los siguientes
Por la mayoría, para la Junta de Clasificación
Lista Ochenta y cuatro (84)
David Melamed, director de la esc. Nº 2 del CE 16º.
Mercedes Josefina Aranguren, directora interina de la esc. Nº 17 del CE. 18º
como titulares
Dominga Cama, maestra de la esc. Nº 8, CE 16º.

Juan Jorge Cáceres, maestro de la escuela Nº 5 del CE 17º

Angela Beatriz Martínez, maestra de la escuela Nº 12 del CE. 12º.

Luisa Emilia Campos, maestra de la escuela Nº 18 del CE. 15º

como suplentes.

Por la minoría, para la misma Junta,

Alfredo Oscar Conde, Inspector Técnico del CE 18º

como titular

Víctor María Arbace Galeani, Inspector Técnico del CE 16º

Alberto Zabaleta, director de la esc. Nº 2 del CE. 15º

como suplentes.

Por la mayoría para la Junta de Disciplina

Lista Ochenta y Cuatro (84).

Estela Chacar de Chacar, directora interina de la esc. Nº 5 del CE 16º.

Antonio Caputo, preceptor esc. para Adultos Nº 1 del CE. 17º.

como titulares

Guillermina Argentina Melesz de Bronstein maestra de la esc. Nº 4 del CE. 17º.

Guillermo Fermín Silva, director interino de la escuela Nº 25 del CE 16º.

como suplentes.

Por la minoría, para la misma Junta,

Alberto Pastorino, Inspector Técnico del CE. 17º

como titular

Angel Forgione, Inspector Técnico de Escuelas Particulares

como suplente.

Expte: 45-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Buenos Aires, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Nº Uno (1) con un mil

ciento ochenta y seis, (1.186) para la Junta de Disciplina y Un mil ciento cuarenta y siete (1147) votos para miembros de la Junta de Clasificación
La lista Cuarenta y dos (42) Cuatro cientos setenta y uno (471) para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos noventa y tres (493) para electores de la Junta de Disciplina
La lista Cincuenta y uno (51) con doscientos diecisiete (217) para miembros de la Junta de Clasificación y Doscientos diecisiete (217) para electores de la Junta de Disciplina
La lista Sesenta y uno (61) con doscientos sesenta y cinco (265) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y cinco (265) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, dos mil quinientos cuarenta y siete (2.547) empadronados, dos mil cuatrocientos votantes (2400) lo que constituye un porcentaje de 94%, doscientos ochenta y tres (283) votos para la Junta de Clasificación y setecientos cuatro (704) para la Junta de Disciplina en blanco respectivamente y diecinueve (19) anulados para la Junta de Clasificación y Junta de Disciplina.

2° Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría para la Junta de Clasificación
Lista Uno (1).
María J. Schilling de Goblet, maestra de la esc. N° 63.
Dardo Edmundo Salinas, vicedirector de la esc. N° 65.

como titulares.
Osvaldo Raúl Morgada, vicedirector de la esc. Nº 72.
Rodolfo Vicente Moñino, maestro de la esc. Nº 64.
José María Aguirre, maestro de la esc. Nº 14.
Ada Zocagni de Hasda, maestra de la esc. Nº 68
como suplentes.
Por la minoría para la misma Junta,
Lista Cuarenta y dos (42).
Guillermina E. Galán, maestra de la esc. Nº 64,
como titular
María Olimpia F. de Domínguez, maestra de la esc. Nº 64,
Zelmira V. de Morales, maestra de la esc. Nº 64
como suplentes.
Por la mayoría, para la Junta de Disciplina,
Lista Uno (1)
Lucas Schmidt, maestro de la esc. Nº 78.
Oscar Noqueira, maestro de la esc. Nº 200.
como titulares
Candelaria Echazu de Ruiz Correa, maestra de la esc. 72.
María H. Calonge de Hunter, vicedirectora de la esc. Nº 44.
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Cuarenta y dos (42)
Haydée E. Monetti de Wichmann, maestra de la esc. Nº 36
como titular
Susana Celia Barrios de Leguizamón, maestra de la esc. Nº 35.
como suplente
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente

Expte: 49-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Catamarca

en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº Dieciseis (16) con 103 (Ciento tres) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento tres (103) para electores de la Junta de Disciplina
La Dieciocho (18) con trescientos cincuenta y uno (351) para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos cincuenta y uno (351) para electores de la Junta de Disciplina.
La Treinta y Ocho (38), con ciento ochenta y dos (182) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta y dos (182) para electores de la Junta de Disciplina
La Treinta y nueve (39), con trescientos cuarenta y seis (346) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos cuarenta y seis (346) para electores de la Junta de Disciplina
La Cincuenta y dos (52), con ciento seis votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento seis (106) para electores de la Junta de Disciplina
La Sesenta y Cinco (65), con noventa y dos (92) votos para los miembros de la Junta de Clasificación y noventa y dos (92) votos para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además un mil doscientos noventa y nueve (1.299) empadronados, un mil doscientos treinta y cuatro (1.234) votantes, lo que constituyó un porcentaje del 94,9 %, diecisiete (17) votos en blanco, y treinta y siete (37) anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina

2º Establecer que como consecuencia de los resulta-

dos precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría,
para la Junta de Clasificación
Lista Dieciocho (18):
Sergio Armando Silvera, maestro de la esc. Nº 151.
José Miguel Moreta, Inspector de Zona,
titulares
Liberio Humberto Zanacchi, maestro de la esc. Nº 67
Blanca Lidia Santoja, maestra de la esc. Nº 2.
María Elisa de la Vega, maestra de la esc. Nº 29.
Aida Nimia Ortiz, maestra de la esc. Nº 65.
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta:
Lista Treinta y nueve (39):
Aristóbulo del Valle Vergara, maestro de la esc. Nº 137,
como titulares
María Luisa Villagra Maciel, directora de la esc. Nº 67.
Laura Omil Castellanos, maestra de la esc. Nº 46.
como suplentes.
Por la mayoría, para la Junta de Disciplina
Lista Dieciocho (18)
Francisco Antonio Vildoza, vicedirector de la esc. Nº 72.
como titular
Teodulfo Antonio Salcedo, maestro de la escuela Nº 293.
como suplente.
según lo prescripto en el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 44-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Córdoba

en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la
Lista Once (11), con un mil doscientos veintiun (1.221) votos para la Junta de Clasificación y un mil doscientos veintidos (1222) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Cuarenta y cinco (45), con un mil trescientos uno (1.301) votos para la Junta de Clasificación y un mil trescientos para los miembros electores de la Junta de Disciplina
Lista Cincuenta y Seis (56), con noventa y seis (96) votos para miembros de la Junta de Clasificación y noventa y seis (96) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además dos mil novecientos cuarenta y cuatro (2.944) empadronados y dos mil seiscientos cincuenta y seis votantes, lo que constituye un porcentaje del 90,25%; votos en blanco, treinta y uno y siete (7) anulados para las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Cuarenta y cinco (45)
Elías Benedicto Rossinelli, maestro de la escuela Nº 226.
Policarpo Godoy Rojo, director de la esc. Nº 95
Por la minoría para la misma Junta
Josefina Altamira, de la esc Nº 177.
como titulares.
como Suplentes:

Mario Aguirre, maestro de la esc. Nº 242.
José Angel Ligorria, maestro de la esc. Nº 30.
Raúl Oscar Delfat, director de la esc. Nº 48.
Orfeo Pacífico Tittarelli, director de la esc. Nº 43,
por la mayoría
Salvador Díaz, director de la esc. Nº 2.
Héctor Alejandro Calderón, director de la esc. Nº 417,
por la minoría.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina:
Lista Nº Cuarenta y Cinco (45)
Julio Américo Vidal, maestro de la esc. Nº 267,
Raúl Rodolfo Rodríguez Perier, director de la esc. Nº 258,
como titulares.
Por la minoría
Julia Gard de Piva, maestra a cargo de la dirección esc. Nº 256.
como suplentes,
por la mayoría
Marta Hebe Carranza de Schierano, directora de la esc. Nº 191.
Alberto Luis Bartolomé Piri, director de la esc. Nº 13
y como suplente
por la minoría
Ricardo Figueroa, maestro de la esc. Nº 402,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 41-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Corrientes, en el cual participaron las agrupaciones de docentes que sostuvieron las listas Lista Ocho (8), con doscientos sesenta y ocho (268) para miembros de la Junta de Clasifica-

ción y doscientos sesenta y ocho (268) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Trece (13), con doscientos noventa y siete (297) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos noventa y siete (297) votos, para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Cuarenta y Siete (47), con cuatrocientos veintisiete votos para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos veintisiete (427) votos, para electores de la Junta de Disciplina
Lista Cincuenta (50), con un mil doscientos sesenta y nueve (1.269) votos para miembros de la Junta de Clasificación y un mil doscientos sesenta y nueve (1.269) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además Dos mil quinientos veintiún (2521) empadronados y dos mil trescientos seis votantes, lo que constituye un porcentaje del 92%, treinta y siete (37) votos en blanco y ocho (8) anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina.
2º Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación:
Pedrozo, Oscar Adelmo, director de la esc. Nº 157.
Lemos, Ninfa Dolores, directora de la esc. Nº 69
como titulares
Como suplentes:
Erdoiz, Esthela Gómez de, maestra de la esc. Nº 31.

Monzón, Bernardo, maestro de la esc. Nº 94.
Menéndez, Alberto, maestro de la esc. Nº 411.
Ortiz, María Alicia, maestra de la esc. Nº 408.
Lista Cincuenta (50)
Por la minoría para la misma Junta,
Lista Cuarenta y Siete (47)
como titulares
Lencina, Segundo Fortunato, director de la esc. Nº 22.
Suplentes,
Silva, Olga Casanova Aranda de, maestra de la esc. Nº 355 y
Semhan, Clara Pintos de, maestra de la esc. Nº 325
Por la mayoría, para la Junta de Disciplina
como titulares
Saucedo, Elsa Aida Zaraté de, maestra de la esc. Nº 79,
Meza, Orlando, director de la escuela Nº 507,
como suplentes,
Elías, Osvaldo Cruz, maestro de la esc. Nº 68_
Ortiz, Cesáreo Fernando, maestro de la esc. Nº 411.
Por la minoría
como titulares
Acosta, Alfredo Joaquín, maestro de la esc. Nº 205
como suplentes,
Encina, Policarpo Reynaldo, director de la Nº 418,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 30-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia del Chaco en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:

Lista Veintisiete (27), con quinientos veintiocho (528) votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos veintiocho (528) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Treinta y Seis (36), con quinientos tres votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos tres (503) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Sesenta (60), con setecientos noventa y ocho (798) votos para miembros de la Junta de Clasificación y setecientos noventa y ocho (798) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar, que se registraron además un mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954) empadronados, un mil ochocientos setenta y seis (1.876) votantes, lo que constituye un porcentaje del 96%, cuarenta y uno (41) en blanco y seis (6) anulados, el personal que no votó setenta y siete (77), para la Junta de Clasificación y Disciplina.
2° Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Sesenta (60):
Emilia Matilde L. de Andreani, maestra de la esc. N° 169.
Angela M. Cristóbal de Ansonnaud, directora de la esc. N° 166.
como titulares.
Sotero Sarnachiaro, director interino de la esc. N° 82.
Carolina Francisca Rueda de Villacorta maestra de la esc. N° 59.
Felipe Donato Barrios, maestra de la esc. N° 53

Lidia Lapacciola de Bernal, vicedirectora de la esc. Nº 345,
como suplentes
Por la minoría,
para la misma Junta
Lista Veintisiete (27):
Humberto Alentesti, director de la esc. Nº 269.
como titular
José Antonio Garreto, maestro de la esc. Nº 59.
Angela de Menteguiaga, maestra de la esc. Nº 169,
como suplentes
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina
Lista Sesenta (60)
Evangelina González de Martina, vicedirectora a cargo de la esc. Nº 2.
Elsa Agustina L. López Castro, maestra de la esc. Nº 306
como titulares.
Luis Enrique Norberto, director de la esc. Nº 312
Dolores Agueda Gómez de Euckey, maestra de la esc. Nº 44,
como suplentes,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 51-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Chubut (Esquel), en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Cincuenta y ocho (58), ciento tres (103) votos para miembros de la Junta de Disciplina y ciento tres (103) para la Junta de Clasificación.
Lista Cuarenta y uno (41), ochenta y cuatro (84) votos para los miembros de la Junta de Cla-

sificación y ochenta y cuatro (84) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además doscientos dos (202) empadronados, ciento ochenta y ocho votantes (188), uno (1) anulado y catorce (14) docentes que no votaron, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2° Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Cincuenta y ocho (58)
Elida Esther Alberti de Winter, maestra a cargo de la vicedirección de la esc. N° 20.
Delia Filomena Médici de Chayep, directora de la esc. N° 25.
como titulares.
Jesús Villa director de la escuela N° 29.
Clelia Mache de Cristiani, maestra de la esc. N° 38
Nélida Luisa Garreño de Vázquez, maestra de la esc. N° 20.
Fernando Américo Sagui, director de la esc. N° 103
como suplentes.
Por la minoría para la misma Junta,
Lista Cuarenta y uno (41):
Guillermo Aquiles Canova, director de la esc. N° 36.
como titular.
Francisco Edmundo Rizo, director de la esc. N° 135
Juanita Pícolo de Fernández, maestra de la esc. N° 54,
como suplentes.

Por la mayoría
para la Junta de Disciplina:
Lista Cincuenta y ocho (58)
Benedicto Mateos, Inspector de Zona
como titular
Alfredo Angel Filatti, vicedirector de la esc.
Nº 54.
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 50-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Chubut, Trelew, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Treinta y cuatro (34), con ciento cuarenta y siete (147) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y ciento cuarenta y siete (147) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Sesenta y Ocho (68), con ciento doce (112) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento doce (112) para electores de la Junta de Disciplina
Lista Sesenta y Nueve (69), con ciento treinta y nueve (139) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento treinta y nueve (139) para electores de la Junta de Disciplina.
Se hace constar que se registraron además, cuatrocientos treinta (430) empadronados, cuatrocientos dos (402) votantes, lo que constituye un porcentaje del 93,48% y cuatro (4) votos en blanco, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Lista Treinta y cuatro:
Ana Alvaro de Zelzunce, maestra de la esc 122

Marcos Isaac, director de la esc. Nº 27
como titulares.
Elsa Costamagna de Roflum, maestra de la
esc. Nº 27.
Justa Moreno de Minucucci, maestra de la esc.
Nº 122.
Rosa F. V. de Stenti, maestra de la esc. Nº 123,
Héctor Terrone, maestro de la esc. Nº 12
como Suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta:
Lista Sesenta y nueve (69):
Evaristo Garuna, director de la esc. Nº 105.
como titular.
Irene Ciria, maestra de la esc. Nº 50.
Gladys Mangiante de Paz Goitea, maestra
de la esc. Nº 37,
como Suplentes.
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina:
Lista Nº Treinta y cuatro (34).
Lucía María del Carmen Gutiérrez, maestra
de la esc. Nº 27,
como titular.
María Felisa Corbetto de Pérez, maestra de
la esc. Nº 27 +
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º,
del Estatuto del Docente.

Expte: 37-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente de Entre Ríos, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
La lista Veintiocho (28), con trescientos uno (301) votos para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos uno (301) para electores de la Junta de Disciplina

Lista Cuarenta (40). trescientos ochenta y siete (387) para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos ochenta y siete (387) para electores de la Junta de Disciplina

Lista Cincuenta y Siete (57), cuatrocientos ochenta (480) votos para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos ochenta (480) para electores de la Junta de Disciplina

Se registraron además un mil doscientos setenta y ocho (1278) empadronados, un mil doscientos (1200) votantes, lo que constituye un porcentaje del 92 %, veintiseis (26) en blanco y seis (6) anulados, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:

Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Cincuenta y Siete (57).

Ana Rosa Alonso de Kastrup, maestra de la esc. Nº 194.
María de las Nieves Vázquez, maestra de la esc. Nº 24,
como titulares.
María A. Z. de Roc-ho, maestra de la esc. Nº 7
Carmen Pereyra, maestra de la esc. Nº 219.
Helvecia Erlinda Pérez, maestra de la esc. Nº 10
María Isabel Gentil, maestra de la esc. Nº 48.
como suplentes.

Por la minoría para la misma Junta
Lista Cuarenta (40)

Amalia Beatriz Gonzalvez, maestra de la esc. Nº 17.
como titular
Margarita Requena de Lobriosco, maestra de la esc. Nº 73.

Lista Treinta y cinco (35)
Ramón Antonio Soto, maestro de la esc. Nº1.
Simón Cabral, director de la esc. Nº8.
como titulares
Ana María Anchea de Atencia, maestra de la esc. Nº2.
José Tránsito Vaccaro, director de la esc. Nº153.
César Pablo Román, director de la esc. Nº10.
Farid Saade, maestro de la esc. Militar Nº119.
como suplentes.
Por la minoría para la misma Junta,
Lista Cincuenta y Cinco (55)
María L. del M. F. T. de Chichizola, vicedirectora de la esc. Nº2,
como titular.
Francisco Sales Morales, maestro de la esc. Nº19
Elvira Nunin de Alderete, maestra de la esc. Nº2,
como suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Treinta y cinco (35)
Olivio Omar Bernal, director de la esc. Nº158
como titular
Arturo Lázaro Bechert, director de la esc. Nº14,
como suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte. 40-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Jujuy, en la cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Ochenta y siete (87), Ochenta y ocho (88), Ochenta y nueve (89) y Noventa (90) y en la cual obtuvieron los resultados que se consignan mas adelante para miembros titulares y suplentes de la Jun-

María Luisas Tresas de Castagnino, maestra de la esc. Nº 108,
como Suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
María Zulema O'Connor, maestra de la esc. Nº 3
como titular
María Isabel Pierrestegui, maestra de la esc. Nº 12
como suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 29-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Formosa, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Treinta y Cinco (35), con trescientos sesenta y ocho (368) para los miembros de la Junta de Clasificación y trescientos sesenta y ocho (368) para electores de la Junta de Disciplina
Lista Cincuenta y cinco (55), doscientos veintitres votos (223), para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos veintitres (223) para electores de la Junta de Disciplina.
Se hace constar que se registraron además, seiscientos cincuenta (650) empadronados y seiscientos dieciseis (616) votantes, lo que constituye un porcentaje del 94,76%, veintiuno (21) en blanco y cuatro (4) anulados.
2º Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificacion

ta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina.
Lista Ochenta y Siete (87), obtuvo Setenta y ocho (78) votos para la Junta de Clasificación y Setenta y ocho (78) para la Junta de Disciplina
Lista Ochenta y ocho (88), ciento veintiseis (126) para la Junta de Clasificación y ciento veintiseis (126) para la Junta de Disciplina.
Lista Ochenta y nueve (89), ciento sesenta y siete (167) para la Junta de Clasificación y ciento sesenta y siete (167) para la Junta de Disciplina
Lista Noventa (90), noventa y uno (91) para la Junta de Clasificación y noventa y uno (91) para la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además quinientos veintitrés (523) empadronados; cuatrocientos ochenta y ocho (488) votantes, lo que constituye el 93,30% y veintidos (22) votos en blanco, uno (1) anulado y tres (3) observados, treinta y cinco (35) que no votaron.

2º Establecer que por el número de votos obtenidos a la Lista Ochenta y nueve (89), le corresponde la mayoría. Y a la número Ochenta y ocho (88) la minoría, de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

3º Establecer, asimismo que como consecuencia de los resultados consignados precedentemente que los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación:
Lista Ochenta y nueve (89)
María Esther Echenique de Torrente, directora de la escuela Nº 93.
Néstor Peñaloza, director de la esc. 68
como titulares.
Carmen Celia López de Grils, maestra de

la esc. Nº 86.
Roberto Dominguez, director de la esc. Nº 134.
Nelda Esther Ibáñez de Villafañe, maestra de la esc. Nº 140
Yoni Elva Figueroa de Jung, maestra de la esc. Nº 38,
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta.
Antonia Cosentini, maestra de la esc. Nº 32,
como titular.
Héctor Raúl Ursagasti, preceptor de la esc. Militar Nº 107
Félix Infante, maestro de la esc. Nº 1,
como suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Ochenta y nueve (89)
Eliseo Normando Maciel, director de la esc. Nº 53
como titular.
Regina Elena Cuello de Luna, directora de la esc. Nº 12.
como suplente.

Se deja constancia, asimismo, que por el número de empadronados, corresponde elegir solamente un elector titular y uno suplente, los que se adjudican a la mayoría.

Expte: 47-59 1º Aprobar los resultados obtenido en el escrutinio definitivo, correspondiente a la provincia de La Pampa, en el cual participaron las agrupaciones docentes, que sostuvieron las listas. Nueve (9), Cuarenta y seis (46) Cincuenta y tres (53) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan mas adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes. para la Junta de Disciplina.

La Lista Nueve obtuvo, seiscientos diecisiete (617) votos para la Junta de Clasificación y Seiscientos diecisiete (617) para la Junta de Disciplina
La Lista Cuarenta y seis (46), doscientos veintiuno (621) para la Junta de Clasificación y seiscientos veintiuno (621) para la Junta de Disciplina.
La Lista Cincuenta y tres (53), ciento cuarenta y seis (146) para la Junta de Clasificación y ciento cuarenta y seis (146) para la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, un mil ochenta y cuatro (1084) empadronados y un mil ochenta y cuatro votantes, lo que constituye el 92,65%, quince (15) votos anulados cuatro (4) en blanco y uno (1) observado por la Junta de Clasificación y Disciplina.

2° Establecer que por el número de votos obtenidos a la
Lista Nueve (9) le corresponde la mayoría
Lista Cuarenta y Seis (46) la minoría, de conformidad con lo que prescribe el art. 9° del Estatuto del Docente.

3° Establecer asimismo, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados que los candidatos electos son los siguientes
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Francisco José Míguez, director de la esc. N° 125.
Rómulo Ismael Armagno, director de la esc. N° 29,
como titulares.
Catalina Jorge, maestra de la esc. N° 5.
Dora Isabel Aguirre Zabala de Blanco, maestra de la esc. N° 314.

Ramón Legonda, director de la esc. N°105.
Aida Noemí Zuñiga, regente de la Escuela Hogar de Santa Rosa,
como Suplentes
Por la minoría para la misma Junta,
María A. Fiumana, maestra de la esc. N°64
como titular
Clotilde Sosa de Flores, maestra de la esc. N°66
Medardo Agüero, vicedirector de la esc. N° 111
como Suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Marcelina Gianchetti de Grito, maestra de la esc. N°38.
como titular.
José Américo Mini, director de la esc. N° 131.
como Suplente.

Expte: 38-59. 1° Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de La Rioja en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
La Veinticinco (25) con doscientos sesenta y uno (261) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y uno (261) para electores de la de Disciplina
La Cuarenta y Ocho (48), cuatrocientos noventa y ocho (498) para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos noventa y ocho (498) para electores de la de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, ochocientos doce (812) empadronados, setecientos sesenta y seis (766) votantes, lo que constituye un porcentaje del 94%, seis (6) votos en blanco, y uno 1 (uno) anulado, para las Juntas de Clasificación y Disciplina

2° Establecer, que como consecuencia de los resultados

precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría,
para la Junta de Clasificación
Lista Cuarenta y Ocho (48)
José Ignacio Gusleiman, Inspector de Zona
Eleazar Fuentes, director de la esc. Nº 107
como titulares
Juan Marcial Nieves, vicedirector de la esc. Nº 18.
Elisa Montenegro, maestra de la esc. Nº 161.
Susana del Valle Machicote de Cobos, maestra de la esc. Nº 177.
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Veinticinco (25)
Roque César Zalazar, director de la esc. Nº 175,
como titular
Florencio Aurelio Abdala, maestro de la esc. Nº 114.
Ramón Edgardo Escudero, maestro de la esc. Nº 57.
como Suplentes.
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina
José Amadeo Guido Góndolo, director de la esc. Nº 44
como titular
Angel Manuel Granillo, director de la esc. Nº 99,
como suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 43-59, 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo, correspondiente a la provincia

de Mendoza, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Tres (3), Treinta y Siete (37), Cincuenta y cuatro (54), Sesenta y Dos (62) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina
La Lista Tres (3) obtuvo trescientos catorce votos (314) para la Junta de Clasificación y trescientos catorce para la de Disciplina.
La Treinta y Siete (37), noventa y cuatro para la Junta de Clasificación y noventa y cuatro (94) para la de Disciplina
La Cincuenta y Cuatro (54), setecientos dieciseis, (716) para la Junta de Clasificación y setecientos dieciseis (716) para la de Disciplina
Lista Sesenta y Dos (62), ciento treinta y cuatro (134) para la Junta de Clasificación y ciento treinta y cuatro (134) para la de Disciplina.
Se hace constar que se registraron además, un mil trescientos ochenta y tres (1.383) empadronados, un mil doscientos ochenta y cuatro (1284) votantes, lo que constituye un porcentaje del 92,80% y veintiseis (26) votos entre blancos y anulados.

2º Establecer que por el número de votos obtenidos a la Lista Cincuenta y cuatro (54) le corresponde la mayoría y a la Lista Tres (3), la minoría de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

3º Establecer asimismo, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría.

Para la Junta de Clasificación
Lista Cincuenta y cuatro (54)
Orlando Norberto Casco, director de la esc. Nº 81
Juan Carlos Arroyo, director de la esc. Nº 105
como titulares
Luis Raimondo Ponce, maestro de la esc. Nº 14
Carlos Giaccaglia, director esc. Nº 136.
Mario Bermúdez, maestro esc. Nº 21.
Eduardo Carlos Castell, maestro de la esc. Nº 14.
como suplentes.
Por la minoría. para la misma Junta
M. Alicia U. de Manriquez, maestra de la esc. Nº 111
como titular.
M. Cristina J. de Mondino, maestra de la esc. Nº 33.
Juana Laura De Pina, maestra de la esc. Nº 17
como suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Cincuenta y cuatro (54).
Héctor Porta, maestro de la escuela Nº 95
como titular
Anelda Tomasini de Carrizo, directora de la esc. Nº 75,
como suplente.

Expte: 28-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al acto eleccionario realizado en la provincia de Misiones, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Dos (2), con trescientos cincuenta y siete votos (357) para la Junta de Clasificación y trescientos sesenta (360) para la Junta de

Disciplina
Lista Cuatro (4), con quinientos treinta y seis (536) para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos treinta (530) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Cinco (5), con quinientos (500) votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos dos (502) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que por haber sido eliminados antes del acto eleccionario los señores
Raúl Ernesto Porta y
Edgardo Arcángel Vallejos,
que renunciaron después de oficializada la Lista Cuatro (4), como se hace constar en actuaciones separadas que se agregan a este expediente, sólo se consideró electo para la Junta de Disciplina un elector titular y un suplente, correspondiendo a la provincia dos electores por tener más de mil quinientos empadronados (1500) - Se registraron además un mil quinientos cuarenta y uno, empadronados (1.541) - y un mil cuatrocientos dieciseis votantes (1416) lo que constituye un porcentaje del 92%; diecisiete (17) votos en blanco para la Junta de Disciplina y dieciseis (16) para la de Clasificación y seis (6) anulados para ambas Juntas.

2º Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes.
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Cuatro (4)
como titulares:
Osvaldo E. Viani, Inspector de Zona.
José Raúl C. Nelli, director de la esc. Nº 233
como Suplentes:

Sara G. Pérez de Guimaraes, maestro de la esc. Nº 129.
José Antonio Margalot, maestro de la esc. Nº 42
Armando Ramón Recio, maestro de la esc. Nº 106.
Rosa A. Ricci de Stevenson, maestra de la esc. Nº 185.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Cinco (5)
como titular:
Eduardo Anocíbar, director de la esc. Nº 84
como suplentes:
José Antonio Muruat, director de la esc. Nº 132.
Pedro Antonio Caquias, maestro de la esc. Nº 1.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Cuatro (4)
Rodolfo Ramón Galmarini, director de la esc. Nº 305,
como titular.
Hernán Cruz Brunel, director de la esc. Nº 34,
como suplente.
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 31-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Neuquén, en la cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:
Lista Veinte (20), doscientos trece (213) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos trece (213) para electores de la de

Disciplina
Lista Sesenta y Cuatro (64), obtuvo ciento ochenta (180) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta (180) para electores de la de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, cuatrocientos sesenta y nueve (469) empadronados, cuatrocientos once (411) votantes, lo que constituye un porcentaje del 91,6 %, trece (13) en blanco, cinco (5) anulados y cincuenta y ocho (58) docentes que no votaron para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Veinte (20)
María Fanny Pestchanker de Gonnet, maestra de la esc. Nº 2.
Guillermo Jofre, director de la escuela Nº 36.
como titulares.
Andrés Alberto Alcaraz, director de la esc. Nº 107
Paula E. Quiroga de Gellostas, maestra de la esc. Nº 103.
Alicia Ana Grosso de Varela maestra de la esc. Nº 121.
Nelly Gallerini de Galardi, maestra de la esc. Nº 125.
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Sesenta y cuatro (64).
Juan Lorenzo Jorge, director de la esc. Nº 14
como titular.
Evangelina J. Acuña de Palma, vicedirectora de la esc. Nº 5.

Victor Manuel Bustos, maestro de la esc. Nº117
como suplentes
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Veinte (20)
José Macario Ortega, maestro de la esc. Nº70
anexa a la cárcel de Neuquén, como titular
Juan Agapito Torres, maestro de la esc. Nº 124
como suplente.
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del
Estatuto del Docente.

Expte: 32-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Río Negro, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la listas Lista Veintiseis (26), con seiscientos setenta y uno (671) votos para la Junta de Clasificación y Seiscientos Setenta y uno (671) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, Setecientos setenta y ocho (778) empadronados, setecientos cincuenta y seis (756) votantes, lo que constituye un porcentaje del 97,17%, Setenta y siete (77) en blanco, ocho (8) anulados, el personal que no votó veintidós (22), para las Juntas de Clasificación y Disciplina

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes
Para la lista única de la Junta de Clasificación
Lista Veintiseis (26)
Margarita Elena Monlezún de Orego, maestra de la esc. Nº 33
Alba María Laria de Vernengo, maestra de la esc. Nº 1.

Ernesto Erbert Dure, vicedirector de la esc. Nº 4
como titulares
Dina Lehner de Gino, maestra de la esc. Nº 16,
Elvira García, maestra de la esc. Nº 6.
Beatriz María Honvicini, maestra de la esc. Nº 32.
Armando Facundo Malpelli, director de la esc. Nº 59.
Elba Emma Lehner de Etcheverry, maestra a cargo de la esc. Nº 52.
Irene Maratea de Marongiu, maestra de la esc. Nº 12.
como Suplentes.
Por la lista única, para la Junta de Disciplina
Lista Veintiseis (26)
Luis Dardo Rojo, director de la esc. Nº 57
como titular.
Luis Pascual Capizzano, maestro a cargo de la esc. Nº 153.
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º, del Estatuto del Docente.

Expte: 39-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Salta en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron:
Lista Seis (6), con cuatrocientos sesenta y tres (463) votos para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos sesenta y tres (463) para electores de la Junta de Disciplina
Lista Veintiuno (21), doscientos sesenta y tres (263) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y tres (263) para electores de la Junta de Disciplina.
Lista Treinta (30), trescientos cuarenta y cinco (345) votos para los miembros de la Junta de

Clasificación y trescientos cuarenta y cuatro (344) para electores de la Junta de Disciplina
Lista Cincuenta y nueve (59), con doscientos ochenta y dos (282) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos ochenta y dos (282) para electores de la Junta de Disciplina.
Se hace constar que se registraron además un mil cuatrocientos trece (1.413) empadronados, un mil trescientos setenta y ocho (1.378) votantes, lo que constituye un porcentaje del 97%, quince (15) votos en blanco, ocho (8) anulados y dos (2) observados para la Junta de Clasificación y Disciplina.
2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Seis (6):
María Angélica Correa, directora de la esc. Nº 1.
Pilar García, maestra de la esc. Nº 93
como titulares.
José Antonio Monge, director de la esc. Nº 93
Presentación Castillo, maestra de la esc. Nº 4
Cecilia Valdecantos de Madariaga, vicedirectora de la esc. Nº 5
Ramón D. Romano, vicedirector de la esc. Nº 2,
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Treinta (30)
María Antonia Latre de Villagra, maestra de la esc. Nº 177.
como titular.
Juan Lizardo Sánchez, maestro de la esc. Nº

104,
Adela V. de Uldry, maestra de la esc. Nº 390
como Suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Seis (6):
María Elena Gallo de Castiella, directora de la
esc. Nº 98
como titular.
Florencia Esther Jorge, maestra de la esc. Nº 2.
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 46-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de San Juan, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron
Lista Catorce (14), con doscientos cuarenta y ocho (248) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos cuarenta y nueve (249) para electores de la de Disciplina.
Lista Diecisiete (17), con doscientos treinta y nueve (239) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos treinta y nueve (239) para electores de la de Disciplina.
Lista Veintidós (22), con doscientos noventa y nueve (299) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos noventa y ocho (298) para electores de la de Disciplina.
Lista Veintitres (23) con doscientos cincuenta y ocho (258) votos para los miembros de la Junta de Clasificación y doscientos cincuenta y ocho (258) para electores de la de Disciplina
Se hace constar que se registraron además un mil ciento treinta y dos (1.132) empadronados y un mil setenta y uno (1.071) votantes, todo lo cual cons

tituye un porcentaje del 94,62%; diecinueve (19) en blanco, ocho (8) anulados, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2° Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:

Por la mayoría,
para la Junta de Clasificación
Lista Veintidos (22)
Argentina Raimondo, maestra de la esc. N° 8.
Urbano Manuel Carlos Fernández, director de la esc N° 75.
como titulares.
Isabel Ripoll de Rojas, maestra de la esc. N° 134,
Julio Eleazar Pereira, maestro de la esc. N° 138.
Luis Ricardo Vieyra, maestro de la esc. N° 147.
Carmen Montilla de Guardia, maestra de la esc. N° 78,
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta:
Lista Veintitres (23)
Raquel Quiroga de Delgado, maestra de la esc. N° 109,
como titular.
Ramón Benito Yáñez, director de la esc. N° 64
Gertrudis de Jesús Sánchez de Poblete, directora de la esc. N° 24
como suplentes.
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina
Lista Veintidos (22)
Carlos Alfredo Rodríguez Barón, director de

la esc. N° 30.
como titular:
María Angélica González de Riveros, vicedirectora de la esc. N° 7,
como Suplente,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9°, del Estatuto del Docente.

Expte: 34-59. 1° Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de San Luis, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron
Lista Diecinueve (19), con doscientos sesenta y tres (263) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y tres (263) votos, para electores de la de Disciplina.
Lista Treinta y uno (31), con sesenta y seis (66) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y sesenta y seis (66) para la de Disciplina
Lista Cuarenta y tres (43), con ciento ochenta y uno (181) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta y uno (181) para electores de la de Disciplina.
Lista Sesenta y tres, con trescientos ochenta y seis (386) miembros de la Junta de Clasificación y trescientos ochenta y seis (386) votos para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, novecientos cuarenta y seis (946) empadronados, novecientos veintiseis (926) votantes, lo que constituye un porcentaje del 97,89 %, veintitres (23) en blanco y siete (7) anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina

2° Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos son los siguientes:
Por la mayoría,

para la Junta de Clasificación
Lista Sesenta y Tres (63):
Antonio Aníbal Lucero, director de la esc. Nº 34.
Víctor Hugo Luco, maestro de la esc. Nº 188
como titulares.
Tránsito Alfredo Velázquez, maestro de la esc. Nº 180
Eduardo Fernández Debengoechea, director de la esc. Nº 259
José Amilcar Molina, maestro de la esc. Nº 124
María Fernández de Abrahim, maestra de la esc. Nº 130
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta.
Lista Diecinueve (19)
Juan Adolfo Aguilera, director de la esc. Nº 84
como titular
Mercedes Sampano de Emma, director de la esc. 204.
Ivar Morales, maestro de la esc. 270.
como suplentes.
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina
Lista Sesenta y Tres (63)
Victoriano Fernández, maestra de la esc. Nº 299.
como titular
Alicia Crespo, maestra de la esc. Nº 180,
como suplente.
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 33-59 Aprobar, los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia

de Santa Cruz y territorio de Tierra del Fuego en el cual participó la agrupación que sostuvo la Lista Sesenta y Seis (66) y en el que obtuvo el resultado que se consigna más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina.

La Lista Sesenta y Seis (66) obtuvo noventa y seis (96) votos para la Junta de Clasificación y noventa y seis (96) para la de Disciplina.

Se hace constar que se registraron además ciento veintiún (121) empadronados y noventa y seis (96) votantes, lo que constituye un porcentaje del 79,34%

2° Establecer, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes:

Para la Junta de Clasificación

Valentina Gurado de Tiscornia, maestra de la esc. N°1.

Irma Isabel Dent de Moro, maestra de la esc. N°19.

Rosa Sara Mignone de Oliveira, maestra de la esc. N°1,

como titulares.

Emilia Sanz de Portela, maestra de la esc. N°1.

Antonio Díaz Jofré, preceptor de la esc. Militar N°81

Isabel Ríquez de Susacasa, maestra de la esc. N°1

Emilio García Pacheco, maestro de la esc. N°19 y secretario interino de la Seccional

Raquel Roquel de Pereda, maestra de la esc. N°1

Florinda E. Carrera de Peña, maestra de manualidades de la esc. N°1.

todas de Santa Cruz, como Suplentes.

Para la Junta de Disciplina:

Pedro Arturo A. Duarte, director de la esc. Nº 3 de Tierra del Fuego
como titular
Juan Gómez, director de la esc. Nº 14 de Santa Cruz,
como Suplente.

Expte: 48-59. 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Santa Fe; en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas:

Lista Siete (7), con novecientos noventa y siete (997) votos para miembros de la Junta de Clasificación y novecientos noventa y siete (997) votos para electores de la de Disciplina

Lista Diez (10), con trescientos setenta y tres (373) votos para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos setenta y tres (373) votos, para electores de la de Disciplina

Lista Doce (12), con ciento nueve (109) votos para los miembros de la Junta de Clasificación y ciento nueve (109) para los electores de la de Disciplina.

Lista Quince (15), con trescientos setenta y nueve (379) votos para los miembros de la Junta de Clasificación y trescientos setenta y nueve (379) para electores de la de Disciplina.

Se hace constar, que se registraron además dos mil cuarenta (2040) empadronados, un mil novecientos trece (1.913) votantes, lo que constituye un porcentaje del 93,77%, cuarenta y un votos (41) en blanco, catorce (14) anulados y no votaron ciento veintisiete (127) docentes.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos

electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista Siete (7).
Eduardo Florencio Velli, secretario Técnico.
Hipólito Gómez Cineo, maestro de la esc. Nº 72,
como titulares.
José Ricardo Gómez, director de la esc. Nº 389.
José Agustín Marzoratti, director de la esc. Nº 79.
Amelia Micaela Zaqué de Hachuel, directora de
la esc. 380.
René Oscar Hauswirth, director de la esc. Nº 403,
como Suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Quince (15).
Simona Cohen de Echeverría, directora de la esc. Nº
117.
como titular
Laura Amanda C. de Piccione, directora de la
esc. Nº 319,
José R. Gauna, director de la escuela Nº 310,
como Suplentes.
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Siete (7).
José Mottura, director de la esc. Nº 63.
Vicente Aniceto Fanto, director de la esc. Nº 312
como titulares
María Concepción Felechichi, maestra de la esc.
Nº 383.
Clara Esmeralda Benarrosh, maestra de la esc
Nº 44,
como Suplentes,
según lo prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente

Expte: 36-59. Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Santiago

del Estero, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron:
Lista Treinta y Tres (33), con ochocientos setenta y seis (876) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ochocientos setenta y seis (876), para electores de la de Disciplina
Lista Cuarenta y Nueve (49), con un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) votos para miembros de la Junta de Clasificación y un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) para electores de la Junta de Disciplina
Se hace constar que se registraron además de dos mil quinientos cincuenta y seis (2556) y dos mil trescientos noventa y seis (2396) empadronados y votantes respectivamente, lo que constituye un porcentaje del 94%; sesenta y cuatro (64) en blanco, tres (3) anulados y uno (1) impugnado,
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

2º Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría
para la Junta de Clasificación
Lista (49) Cuarenta y Nueve.
Alejandro Rodríguez, director de la esc. Nº 291.
Mario Daniel Hierra, director de la esc. Nº 113.
como titulares.
Francisco Antonio Escañuela, director de la esc. Nº 332.
Justo José Argentino Correa, director de la esc. Nº 359.
Valentín Alberto Alvarado, director de la

esc. Nº 142.
María Zagliavini de Mayuli, vicedirectora de la esc. Nº 407.
como Suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Treinta y Tres (33)
Manuel Ildefonso Luna, director de la esc. Nº 364
como titular.
Mario Orlando Lares, maestro de la esc. Nº 260.
Andrés Onofre Soria, director de la esc. Nº 148
como Suplentes
Por la mayoría
para la Junta de Disciplina
Lista Cuarenta y Nueve (49)
Angélica Adela Coronel de Castro, vicedirectora de la esc. Nº 43.
Máximo Alberto Alvarado, director de la esc. Nº 98,
como titulares.
María Jesús Atia de Abalos, maestra de la esc. Nº 677.
Arminda Josefina Argañaraz de Mikkelsen Loth, maestra de la esc. Nº 92,
como Suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta
Lista Treinta y tres (33).
Alberto Antonio Leguizamón, director de la esc. Nº 244,
como titular.
Argentina Rodríguez de Cortés, maestra de la esc. Nº 42.
como Suplente.

Expte: 42-59 1º Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Tucumán, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron:

Lista Veinticuatro (24), con novecientos dos (902) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y novecientos tres (903) para electores de la de Disciplina.
Lista Veintinueve (29), con quinientos setenta y nueve (579) votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos ochenta (580) para electores de la de Disciplina.
Lista Treinta y Dos (32), con doscientos veintitres votos (223), para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos veinticuatro (224) para electores de la de Disciplina
Lista Cuarenta y Cuatro (44), con doscientos tres (203) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos dos (202), para electores de la de Disciplina
Lista Sesenta y Siete (67), con sesenta y cinco (65) votos, para miembros de la Junta de Clasificación y sesenta y cuatro (64) para electores de la de Disciplina
Se hace constar que se registraron además, dos mil ciento setenta y ocho (2178) empadronados, dos mil once (2011) votantes, lo que constituye un porcentaje del 92%; diecinueve (19) en blanco, para Junta de Disciplina, y veinte (20) para Junta de Clasificación y Disciplina y 19 (diecinueve anulados.
2º Establecer que como consecuencia de los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo y precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:
Por la mayoría,
para la Junta de Clasificación
Lista Veinticuatro (24):
María Esther Novillo de Martínez, maestra de la esc. Nº 259.

Valentín García, director de la esc. Nº 143,
como titulares.
Carlos Adrián Zaire, director de la esc. Nº 337.
Héctor Antonio Núñez, director de la esc. Nº 172.
Clara Elena Toscano de Zelaya, maestra de la esc. Nº 387.
Juan Viterman Contreras, director de la esc. Nº 252,
como suplentes.
Por la minoría, para la misma Junta,
Lista Veintinueve (29)
María Angélica Medina de Nadal, directora de la esc. Nº 259,
como titular.
Francisca Enriqueta Gennard de Trevedel, maestra de la esc. 19.
Fausta Elisa Soldati, maestra de la esc. Nº 169,
como suplentes.
Por la mayoría,
para la Junta de Disciplina
Lista Veinticuatro (24):
Julia Nélida Martínez, maestra de la esc. Nº 106
Josefina Lelia Centurión de Ivaldi, maestra de la esc. Nº 46,
como titulares.
Arsenio Felipe Retes, maestro de la esc. Nº 287
Mercedes Dolores Casimiro Soria de Valverdi maestra de la esc. Nº 214,
como suplentes.
de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

Expte: 3771-59 | Resolución de

Visto el Plan de Racionalización Administrativa y Economías, del Poder Ejecutivo Nacional y siendo nece

Carácter General Nº 17

sario una mayor organización y fiscalización de todo el material que el Consejo Nacional de Educación ordene imprimir para sus necesidades y debiendo tener una sola dependencia el control y ordenamiento del trabajo que deben efectuar los Talleres Gráficos, se resuelve:

1º Disponer que el Departamento de Prensa, se haga cargo del control y fiscalización de todos los trabajos que se realicen por medio de Talleres Gráficos. ——————

2º El Departamento de Prensa al ordenar la ejecución de los trabajos deberá tener en cuenta el Plan de Racionalización y Economías propugnado por el Poder Ejecutivo Nacional en la utilización del material a emplear, buscando la mayor economía y uniformidad de formatos y calidades. ——————

3º Ninguna dependencia del Consejo podrá ordenar trabajos de impresión, debiendo solicitar los mismos al Departamento de Prensa, quien además las ejecutará de acuerdo a las prioridades correspondientes. ——————

4º El Departamento de Prensa llevará el control y las estadísticas del material que se utilice en la ejecución de los trabajos dispuestos.

En la pág. 56 línea veintinueve aclarar: Empadronados cuatro mil ciento cuarenta y cinco (4145) y votantes tres mil ochocientos noventa y siete (3897). ——————

Siendo las veintiuna y treinta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini